

TESTIMONIOS DE CÓMO SE ALZÓ EL PENDÓN DE LA CIUDAD DE JAÉN –UNA SIERPE DE COLOR VERDE Y ORO CON FONDO CARMESÍ– POR LOS REYES FELIPE II (1556), FELIPE III (1598) Y FELIPE IV (1621)

Rafael Galiano Puy

RESUMEN: Por los testimonios dados por varios escribanos en las honras de los nuevos reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV, se ha conocido cómo era el pendón de la ciudad de Jaén que se alzó por estos monarcas. Un estandarte olvidado durante siglos que, gracias al detalle de su descripción, sabemos que tenía una sierpe de color verde y oro con fondo carmesí, del cual hemos hecho una recreación. La segunda parte de este trabajo es el corpus documental con los testimonios de los escribanos que participaron en las exequias de los monarcas fallecidos y en las honras de los monarcas proclamados.

PALABRAS CLAVE: Reyes – exequias – honras – Jaén – pendón – sierpe – dragón – Ximena Jurado – deán Martínez de Mazas – Alfredo Cazabán – Eslava Galán – José Torres.

ABSTRACT: From the testimonies given by several scribes in the honors of the new kings Felipe II, Felipe III and Felipe IV, it has been known how the banner of the city of Jaén was raised by these monarchs. A banner forgotten for centuries that, thanks to the detail of its description, we know that it had a green and gold servant with a crimson background, of which we have made a recreation. The second part of this work is the documentary corpus with the testimonies of the scribes who participated in the funerals of the deceased monarchs and in the honors of the proclaimed monarchs.

KEY WORDS: Kings – funerals – honors – Jaén – banner – servant – dragon – Ximena Jurado – dean Martínez de Mazas – Alfredo Cazabán – Eslava Galán – José Torres.

En 31 de marzo de 2021 se ha cumplido el IV Centenario de la muerte del rey Felipe III, tercer monarca de la dinastía de los Austrias en España, al que automáticamente sucedió su hijo Felipe IV. Aprovechando esta efeméride queremos traer a colación cómo eran los fastos de levantar el pendón de la ciudad de Jaén por el nuevo rey, y más importante, qué pendón se levantaba.

Siempre se ha sabido cómo era el escudo de armas de la ciudad de Jaén, pero de su pendón o estandarte no se sabía nada, solo que era de color carmesí,¹ pues en ninguna ocasión se llega a describirlo, y por

¹ El carmesí, desvaído y ajado por el sol, dio lugar al actual morado.

ser una obviedad el hacerlo, su memoria se perdió en la noche de los tiempos, así como el propio estandarte.

Hace ya más de una década, en un artículo que publiqué en el diario IDEAL, dentro de un especial Feria de San Lucas,² en su páginas centrales, di a conocer que el pendón de esta ciudad se componía de una sierpe de color verde y oro, bordada en una tela de color carmesí. El artículo pasó desapercibido para la mayoría de los lectores, porque quienes tenían que haber reparado en el hallazgo prefirieron el silencio, hasta que varios años después lo comenté a Rafael Cámara Expósito, uno de los pilares de la cultura giennense, que no se había enterado de mi publicación y que le pareció una gran noticia que había que divulgar, como efectivamente hizo: subió el artículo a la web de la asociación que preside, Iuventa, y todos los años en el Día Oficial del Lagarto de la Magdalena, 2 de julio, hace alusión a este hallazgo del pendón antiguo de Jaén.

Solamente en un documento encontré la descripción de este estandarte, y fue en el testimonio de cómo se alzó el pendón de la ciudad de Jaén por el rey Felipe III, en 25 de octubre de 1598. Omití la referencia documental, que ahora se hace pública junto con dos nuevos hallazgos en similares actos de proclamación de los reyes Felipe II y Felipe IV. Aporto también, como preámbulo ilustrativo, la renuncia que hizo el emperador Carlos V, desde Bruselas, en 16 de enero de 1556, de la Corona Real de Castilla y León, con todos sus estados anexos, en su primogénito Felipe, hasta ese momento Príncipe de España y Rey de Inglaterra y Nápoles, que he transcrito de un manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Nacional.

ALZADA DEL PENDÓN POR EL REY FELIPE II (1556)

El día 19 de abril de 1556, domingo, estando en un corredor de las casas del cabildo y ayuntamiento, uno que salía a la plaza de Santa María, el corregidor y justicia mayor de la ciudad, con muchos caballeros veinticuatro y jurados, asistidos de cinco escribanos públicos del número de ella, concertaron que había que alzar pendones por la majestad real de don Felipe, rey de Castilla-León y de Aragón, por la renunciación que le había hecho su padre, la “cesárea católica majestad imperial” de don Carlos. Conforme a la tradición que había, los caballeros 24 dijeron que el pendón lo alzaría el más antiguo de ellos, que era don Pedro Ponce de León.

² IDEAL, sábado 9 de octubre de 2010.

El corredor o lonja del cabildo se encontraba totalmente adornado de tapices y reposteros, así por dentro como por la parte que daba a la Plaza de Santa María, los mármoles de los corredores entoldados con sedas de diversos colores y en algunos de ellos había puestos escudos con las armas reales. Encima del coronamiento del corredor se había puesto un dosel alto, cubierto con sedas de colores y dentro de él, dos bultos de ángeles pendientes, que tenían una corona real en las manos, y a los lados de ellos había dos maceros con sus mazas en las manos, que tenían escudos de armas reales en los pechos. Debajo del corredor, a la derecha donde estaba el dosel alto, había colgado otro dosel de terciopelo.

Pues, hasta allí se llevó un pendón en una vara de madera. Cuentan los escribanos que era “de damasco carmesí con las armas reales e con la insignia de la dicha çiudad de Jahén, que es una sierpe, y con sus cordones de seda de grana e borlas de la dicha seda e oro”.

A continuación llegó el señor obispo, don Diego Tavera, acompañado de los señores deán y cabildo de la Santa Iglesia de Jaén, y estando todos juntos, se tocaron desde las ventanas del corredor trompetas y chirimías, y desde la plaza resonaron unos atabales, que son unos tambores pequeños. Cuando cesó la música, tomó el pendón en sus manos don Pedro Ponce de León y, asomándose a la ventana donde estaban los doseles, lo tendió hacia la plaza y con voz alta dijo tres veces: “*Oíd, oíd, oíd, Castilla, Castilla, Castilla por el rey don Felipe, nuestro señor*”. Después alzó el pendón en alto, tremolándolo de una parte a otra, teniendo a un lado al corregidor y a otro lado al obispo, y en los extremos se encontraban los dos maceros, que iban vestidos con ropas coloradas guarnecidas de carmesí y cotas de seda encima con las armas reales delante y detrás, y gorras de carmesí en sus cabezas. En esto volvió a tocar la música.

Luego salieron del corredor el obispo y el cabildo que lo acompañaba, y marcharon a la catedral. Al poco tiempo tocaron las campanas de ésta, que fue la señal para que el corregidor, don Pedro Ponce con el pendón en sus manos y muchos caballeros bajasen a la plaza donde les esperaba una procesión de clérigos con las cruces de las iglesias de la ciudad y la Cruz de Jaspe de la Iglesia Mayor. Entonces, salió el obispo vestido de pontifical, y con él, el deán y cabildo, y se dirigieron hacia la grada alta que subía del Mercado a la catedral, donde llegaron también el corregidor y don Pedro Ponce con el pendón, el cual, el obispo bendijo diciendo ciertas oraciones en voz alta y con un hisopo le echó agua bendita. Hecho esto, el obispo se tornó a la catedral con su clerecía.

El corregidor, don Pedro Ponce de León, y con ellos los caballeros veinticuatro, jurados y otras personas de la ciudad, se fueron cabalgando por la calle Maestra adelante, llevando el pendón y la música de trompetas, chirimías y atabales de acompañamiento. Después de recorrer las principales plazas de la ciudad, se volvieron en el mismo orden hasta las casas del cabildo, donde subieron el pendón a lo alto y lo dejaron allí.

ALZADA DEL PENDÓN POR EL REY FELIPE III (1598)

En la madrugada del día 13 de septiembre de 1598 moría el rey Felipe II. Una semana más tarde se leían en el cabildo del ayuntamiento de Jaén dos cartas de sendos asistentes de esta ciudad en la villa y corte de Madrid anunciando la muerte del monarca. Rápidamente se nombraron a varios caballeros veinticuatro y jurados para que iniciaran las diligencias para las honras y exequias del rey difunto. Como medida primordial, se libraron 1.500 ducados para compra de paño en la ciudad de Baeza, para dar lutos a la Justicia y a todo el ayuntamiento de la ciudad.

El día 25 se leyó en el cabildo una cédula del nuevo rey Felipe III. Estaba datada en Madrid, a 18 de septiembre, e iba dirigida al “Concejo, Justicia, veinticuatro, caballeros, jurados, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Jaén”. Por ella, avisaba de la muerte de su padre y mandaba que se le hiciesen en la ciudad las honras y exequias y los altares y demostraciones de lutos y sentimiento que en semejantes ocasiones se solían hacer, y que en su nombre, como nuevo rey, se alzara el pendón de esta ciudad y se hicieran las solemnidades y ceremonias que en este caso se requerían y acostumbraban.

Se pensó primero en alzar los pendones y después en hacer las honras, fijándose para lo primero el 29 del mismo mes, día de san Miguel, pero, se tuvo que descartar porque en tan breve espacio de tiempo no se podría cumplir con la obligación, ya que había que dar ropas a los caballeros del cabildo (qué menos que fueran de paño), así como hacer dos túmulos (uno para la iglesia de Santiago y otro más solemne y grande para la catedral) y engalanar la ciudad.

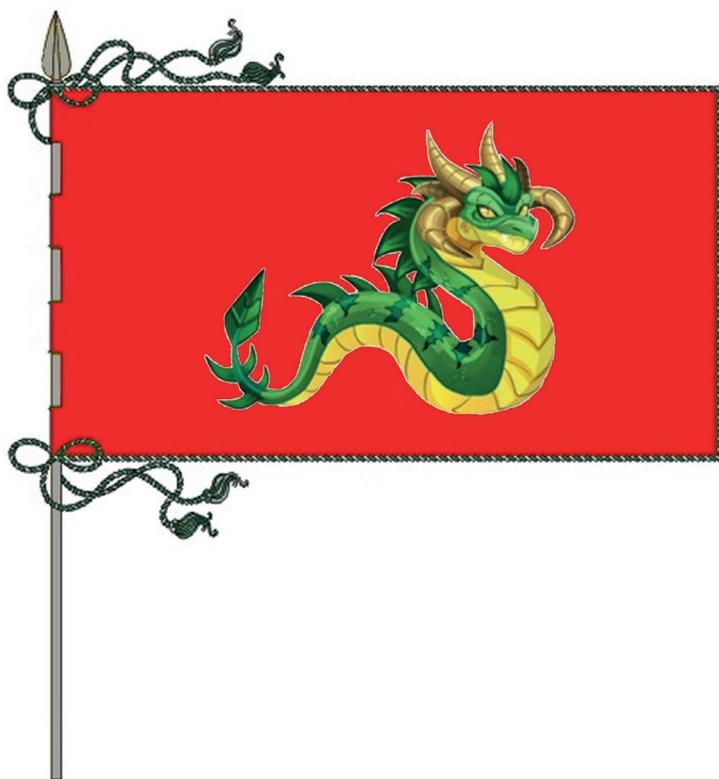
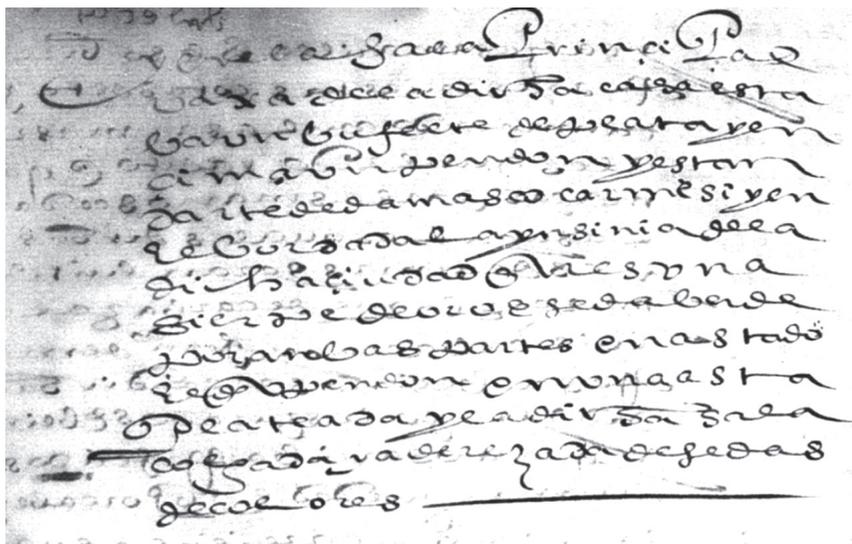
Cuando todo estuvo dispuesto, el día 15 de octubre se pregonó en los sitios de costumbre que el día de san Lucas, 18 de octubre, se harían las honras y exequias en la Iglesia Mayor por el católico rey don Felipe Segundo de este nombre. Se mandaba que desde el día de la fecha del pregón todas personas de 12 años para arriba, hombres como mujeres,

se pusieran y llevaran luto, cada uno según su posibilidad, prohibiéndose las sedas y vestidos de color, so pena de 300 maravedies y 6 días de cárcel.

Acabadas las honras y exequias que se hicieron en la tarde del día de san Lucas, tocaba la ceremonia de alzar el pendón de la ciudad por el nuevo rey. Hacía más de cuarenta años que este acto no se había hecho y entonces, don Fernando de Torres y Portugal, alférez mayor y 24 perpetuo de esta ciudad, recordó que desde su padre, el difunto Conde de Villardompardo, que también había sido alférez mayor, se tenía la costumbre que los corregidores fueran a las casas de su padre a sacar el estandarte, lo cual era una preeminencia que tenía dicho alferazgo. Así que la ciudad acordó que el día 25 de octubre, domingo, a la una de la tarde, se haría el acto de alzar el pendón en las partes y lugares que el corregidor por auto había mandado.

El cabildo libró nuevo dinero para los gastos de hacer un pendón nuevo, pues el que había estaba muy viejo, para lo cual se compró damasco blanco y carmesí; asimismo, se hicieron las ropas de tafetán de color para los 4 reyes de armas y se compraron nuevas mazas. El día 23 de octubre se pregonó a los vecinos de la ciudad que debían hallarse en semejante acto, mandando el corregidor que se engalanaran las calles por donde pasara el pendón.

Para que quedara constancia de todo lo que estaba aconteciendo, fueron llamados y requeridos 6 escribanos del cabildo y del número de la ciudad para que dieran testimonio de todo lo realizado hasta ese momento y de lo que a continuación vendría. De esta forma, nos cuentan estos escribanos que el día 25 de octubre la Ciudad (ayuntamiento) comenzó a salir de su cabildo, yendo todos a caballo, abriendo el cortejo, trompetas y atabales, seguidos de 5 alguaciles y los 4 reyes de armas con sus mazas en la mano. Les seguían, en dos hileras, el corregidor y su alcalde mayor, tras los cuales iban los caballeros veinticuatro y jurados, en orden por su antigüedad. Todos iban aderezados con calzas de seda, capas y aderezos de regocijo, y algunos con cadenas de oro y plumas y penachos en las gorras. Y de esta manera llegaron a las casas de don Juan de Torres y Portugal, conde del Villardompardo, que vivía en la casa del Baño, en la cual entraron en su patio, todos a caballo. Cuenta uno de los escribanos que en la sala principal baja de la casa, que estaba adornada de sedas de colores, había un bufete de plata y encima “un pendón y estandarte de damasco carmesí, y en él bordada la insignia de la dicha ciudad, que es una sierpe de oro e



Recreación del pendón de la ciudad de Jaén, cuya sierpe debió ser alada.

seda verde por ambas partes en astado, y el dicho pendón en una asta plateada”.

Junto al pendón, acompañado de mucha gente, estaba don Fernando de Torres y Portugal, caballero del hábito de Santiago y alférez mayor de la ciudad, que estaba vestido y aderezado de calzas de terciopelo negro, botas blancas, ropilla y capa de seda negra, guarnecida la capilla de la capa con piezas de oro esmaltadas y perlas, y gorra de terciopelo también con piezas de oro esmaltada y perlas, y un penacho martinete con plumas de garceta. También llevaba una cadena de oro al cuello y guantes blancos.

Acto seguido, el corregidor mandó, a través de los escribanos, que don Fernando de Torres y Portugal, tío del conde del Villar, tomase el pendón y estandarte para comenzar a salir de la casa, lo cual hicieron todos a caballo en el orden que habían llegado, yendo por cabecera el corregidor, que llevaba a su derecha a don Fernando con el estandarte en la mano, y a su izquierda, al alcalde mayor. De esta forma, se volvieron a la plaza pública de Santa María, donde se apearon de los caballos y entraron en la Santa Iglesia.

En el altar de Consolación, que estaba adornado para la ocasión, los esperaba el obispo don Bernardo de Rojas y Sandoval, revestido de pontifical y mitra, todo de blanco, teniendo a sus lados al deán, al arcediano de Jaén y a dos canónigos que hacían de diácono y subdiácono respectivamente, que iban con dalmáticas blancas. También los acompañaban otros canónigos y clérigos de la Santa Iglesia con sus sobrepellices. Y estando de esta manera, llegó la Justicia con algunos caballeros veinticuatro y el alférez mayor con el pendón y estandarte, el cual se hincó de rodillas delante del obispo. El canónigo que hacía de subdiácono tomó el pendón y se puso de rodillas junto al obispo, el cual se volvió al pueblo y, con un pontifical romano abierto, comenzó unas letanías que prosiguieron los cantores y clérigos, estando todos los presentes, incluido el obispo, puestos de rodillas hasta que se acabaron. Después, el obispo bendijo el pendón y estandarte y le echó agua bendita mientras decía una oración, y acabado este acto tomó de su mano el pendón y lo entregó al alférez mayor, al cual abrazó y le dio la paz con su mano, y el alférez se la besó, momento en que el obispo lo bendijo, así como a todo el pueblo en voz alta.

Acabadas las bendiciones, comenzaron a tocar las chirimías a la misma vez que todos salían de la Santa Iglesia hacia las casas del cabildo. Y así entraron en ellas, yendo don Fernando de Torres y Portugal con el estandarte y en medio del obispo y del corregidor. Se subieron a un

tablado que había a vista de la plaza, flanqueados por los cuatro reyes de armas, dos a cada lado, a los que se unieron otros caballeros, canónigos, veinticuatro y jurados, que buscaron las ventanas para asomarse. Y estando don Fernando de Torres con el estandarte, entre el obispo y el corregidor, dijo en voz alta Luis de Mírez, rey de armas: “*Oíd, oíd, oíd*”, para a continuación don Fernando de Torres, levantando el pendón, decir en voz alta: “*Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, tercero de este nombre*”. Y acabado de decir estas palabras, levantó el pendón y lo tremoló de una parte a otra, a lo cual tañeron las chirimías que estaban en el corredor de las casas del cabildo. Se repitió dos veces más las palabras del rey de armas y la exclamación del alférez mayor, tremolando el pendón y estandarte, contestando en la tercera vez todos los asistentes y público en general que había en la plaza con un “*Amén*”.

Mientras que las chirimías amenizaban y el obispo y la clerecía se marchaban, el corregidor de Jaén, don Antonio de Vega, quiso que constara en los libros del cabildo de esta ciudad que el haber puesto en medio de él y del señor obispo al alférez mayor, al tiempo que en el corredor y tablado alzó el pendón por el nuevo rey, había sido por gracia y cortesía, pero no por justicia, lo cual no haría costumbre en perjuicio de la autoridad de los corregidores que lo fueren después, y lo mismo se debía de entender el cómo se había hecho la ceremonia.

Luego, el corregidor, alcalde mayor, alférez mayor, veinticuatro, jurados, reyes de armas y los escribanos, salieron de la plaza de Santa María y fueron en orden de su antigüedad por la calle Maestra adelante, la cual se encontraba tapizada a ambos lados de paños de cortes y paños de seda de colores, y en las ventanas paños de seda y de damascos, y llegaron hasta la Audiencia y casa de la Justicia, donde se pararon. Allí, el rey de armas, Luis de Mírez, dijo en voz alta: “*Oíd, oíd, oíd*”, y el alférez mayor le contestó: “*Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre*”, levantando en alto el pendón y estandarte, tremolándolo de una parte a otra; y a esto, tocaron las chirimías. El acto se repitió dos veces más, incluyendo en la tercera vez “... *que Dios guarde por muchos años*”, contestando en la última todos los asistentes con un “*Amén*”. Y el alférez mayor volvió a tremolar el pendón de una parte a otra, a la misma vez que tocaban las chirimías.

Después, la comitiva de la ciudad prosiguió su andar por la calle Maestra adelante, que seguía estando tapizada a ambos lados, y así llegaron hasta la Plaza de la Magdalena, donde el rey de armas y el alférez mayor, ante mucha gente, volvieron a decir las mismas palabras, se tremoló el

pendón y tocaron las chirimías. Dieron media vuelta y se llegaron a la Plaza de San Juan, donde se pararon para decir nuevamente el rey de armas y el alférez mayor las exclamaciones y palabras ya conocidas.

De San Juan volvieron a la calle Maestra; pasaron junto a las iglesias de Santiago y San Lorenzo, plazuela del pilarejo de la Fuente Nueva (Merced) y de allí, a la plazuela de don Gabriel de Córdoba (plaza del Conde), y calle abajo, a la Plaza de Santa María. No cuentan los escribanos que en estos sitios se parara la comitiva del pendón y estandarte, pero sí que estaban engalanadas con tapices y sedas de colores.

Bajaron la plaza mayor y salieron por la Puerta de Santa María para llegar a la calle Hurtado, Plaza de San Ildefonso y Mercado Bajo, donde se paró el corregidor y toda la comitiva que lo acompañaba. Allí, nuevamente se repitió la ceremonia de exclamaciones y proclamas al nuevo rey, se tremoló el pendón y tocaron las chirimías, siendo este sitio el último donde se hizo.

Después, partió toda la comitiva en el mismo orden guardado desde su salida, con las trompetas y atabales, yendo por el Mercado arriba, San Francisco, calle de don Martín Cerón, calle Maestra y casas del Conde del Villardompardo, donde se dejó a don Fernando de Torres y Portugal con el pendón y estandarte. Allí, el corregidor mandó a los reyes de armas que bajasen las mazas y se fuesen al cabildo, y a los caballeros veinticuatro, jurados y escribanos públicos que se fuesen a donde quisiesen porque ya había terminado la ceremonia.

ALZADA DEL PENDÓN POR EL REY FELIPE IV (1621)

El rey Felipe III falleció el día 31 de marzo de 1621, siendo corregidor y justicia mayor de la ciudad de Jaén, con la de Andújar y sus tierras, don Fernando Enríquez de Acuña, el cual dispuso que el día 2 de mayo próximo se le hiciesen las honras y exequias en la catedral, donde se le había hecho un túmulo real. Se pregonaron los lutos que se le habían de guardar y, al final, las exequias se le hicieron los días 9 y 10 del mismo mes.

El día 27 mandó el corregidor que se pregonara por toda la ciudad que el día 30 de mayo, domingo, Pascua del Espíritu Santo, a las 2 de la tarde, se alzaría el estandarte por la católica majestad del rey don Felipe IV, para lo cual los vecinos que vivían en las calles Maestra Alta y Baja, Puerta de Santa María, Hurtado y Plaza de San Ildefonso deberían tener

“colgadas y barridas sus pertenencias”, so pena de 16 días de cárcel y 1.000 maravedíes.

Fue requerida la presencia de cuatro escribanos del número de la ciudad para que dieran testimonio de lo que vieran. Así que, siendo las 3 de la tarde del día 30 de mayo, se juntaron en la puerta del cabildo, el corregidor, su alcalde mayor y algunos caballeros veinticuatro y jurados, todos a caballo, y algunos con capas, gorras y cadenas de oro. Entre ellos estaba Juan de Soria Vera, 24 de Jaén nombrado por la ciudad para levantar el estandarte por su majestad y hacer las demás ceremonias de rigor, que iba en un caballo castaño y blanco, y él aderezado con calza larga blanca, ropilla negra, capa negra, forrada en raso blanco, gorra negra aderezada con muchas piezas de oro, martinetes, bota blanca y espuela dorada.

Salieron del cabildo 4 reyes de armas, todos con sus ropas de terciopelo carmesí, y dos de ellos llevaban encima unas armas de plata fina con unas cadenas al cuello, y los otros dos unas armas reales bordadas, y con sus mazas al hombro, se pusieron en orden de salida, yendo en la cabecera el corregidor y el alcalde mayor, que llevaban en medio a Juan de Soria Vera. Les abrían el paso delante 4 trompetas, los atabales de la ciudad y los alguaciles a caballo. Detrás iban los demás, cada uno por su antigüedad.

Se dirigieron a casa del Conde del Villardompardo, don Juan de Torres y Portugal, en donde entraron. El corregidor y Juan de Soria fueron a caballo hasta la puerta de una sala baja, donde se encontraba “un estandarte de damasco carmesí, con una sierpe bordada”, encima de un bufete de plata y estrado, debajo de un dosel. Llegados allí, se apearon de sus caballos y fueron hacia el estandarte, al que hicieron sus cortesías, y el corregidor lo tomó en su mano y ambos se volvieron a subir en sus caballos. Entonces, el corregidor le dijo a Juan de Soria que le entregaba el estandarte en nombre de su majestad, a lo cual respondió el otro que así lo recibía, y lo tomó. Y de esta manera, y en el mismo orden que habían llegado, se volvieron hasta la plaza de Santa María y puertas del cabildo, donde se apearon de los caballos.

A continuación se pusieron en orden los veinticuatro y jurados, y con la presencia de los escribanos, entraron en la catedral, dirigiéndose hasta la capilla mayor. Allí, en el lado izquierdo, debajo de un dosel, estaba el cardenal don Baltasar de Sandoval y Moscoso, obispo de Jaén, sentado en una silla con un roquete, capa y mitra, teniendo a sus lados al tesorero y al maestrescuela de la Santa Iglesia con sus capas puestas. Los que llegaron, se hincaron de rodillas. El cardenal se levantó de la

silla, llevando a los lados al tesorero y maestrescuela, y se dirigió al altar mayor, donde hizo la reverencia al Santísimo Sacramento. Allí estaban dos canónigos, con sus dalmáticas, y uno de ellos, el licenciado Pedro de Losada, tomó el estandarte real que tenía en su mano Juan de Soria, y a esto dijo el cardenal obispo: “*Quirieleison*”, y los músicos respondieron: “*Cristeleisión, quirieleisión*”, y comenzaron la letanía cantada. Y acabada, el cardenal obispo tomó el estandarte real y se fue hacia Juan de Soria, le dio la paz y le entregó el estandarte, se volvió al altar mayor, hizo la reverencia y se volvió a todos para echar la bendición.

Y con esto, la ciudad, veinticuatro y jurados, en la forma en que habían entrado en la catedral, se salieron y fueron a las casas del cabildo, en donde, en el corredor bajo de ellas, se había hecho un tablado que tenía colgados paños de sedas y un dosel de la ciudad. Allí, mirando hacia la plaza, Alonso Cebrián, rey de armas, dijo: “*Oíd, oíd, oíd*”, y Juan de Soria dijo: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre*”; y luego volvió a decir: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre*”; y tercera vez volvió a decir: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre, que guarde Dios muchos años*”, moviendo y tremolando el estandarte, y todos respondieron: “*Amén, amén, amén*”.

Después, bajaron a las puertas del cabildo, tomaron todos sus caballos y se pusieron en orden de ciudad con los reyes de armas, escribanos, alguaciles, trompetas y atabales, yendo Juan de Soria con el estandarte real en medio del corregidor y del alcalde mayor. Llegaron a la calle de la Audiencia, junto a las casas de la Justicia, y se pararon. Allí, Alonso de Cebrián dijo: “*Oíd, oíd, oíd*”, y el otro rey de armas, Juan de Zamora, “*Silenzio, silenzio, silenzio*”, para que Juan de Soria exclamara: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre, que guarde Dios largos y felices años*”, a lo que respondieron todos: “*Amén*”, a la vez que se tremolaba el estandarte.

Repitieron la misma ceremonia en las plazas de la Magdalena, San Juan y de la Fuente Nueva (Merced). Después, tomaron la calle Maestra hacia la plaza de Santa María y, yendo por la puerta que llamaban del Cristo de Santa María, pasaron a la calle Hurtado para acceder a la plaza de San Ildefonso, donde se pararon e hicieron el ritual que habían hecho en las plazas anteriores.

De allí, la ciudad salió a la plaza del Mercado Bajo para subir a la plaza de San Francisco, donde se pararon para hacer la ceremonia de alzada del pendón. Éste sería el último sitio donde se hizo, ya que puestos todos en orden, se fueron por la puerta principal del convento de San

Francisco, pasaron por las casas de don Martín Cerón y llegaron a las de don Juan de Torres y Portugal, conde del Villar.

Allí, estando junto a la puerta de la sala de donde había salido el estandarte, el corregidor hizo una declaración para que constara en los libros del cabildo: que el haber llevado a Juan de Soria en medio de él y del alcalde mayor había sido porque llevaba el estandarte real, y que esto no le debía deparar perjuicio a él ni a los demás corregidores, sus sucesores. Y dicho esto, se apeó del caballo, lo mismo que hizo Juan de Soria, que le entregó al corregidor el estandarte para que lo colocara en el mismo lugar donde estaba antes.

Volvieron a subir en sus caballos e iniciaron el retorno hacia la plaza de Santa María, yendo ahora el corregidor en medio de Juan de Soria y del alcalde mayor. De esta forma llegaron hasta la puerta de las casas del cabildo, donde todos se despidieron haciendo cortesías unos a otros.

LA SIERPE O DRAGÓN ES LA CIUDAD DE JAÉN

Desde luego, es gratificante y gozoso volver a saber que el estandarte de esta ciudad tenía una serpiente bordada en él. La misma serpiente que está en los escudos pétreos de la Santa Iglesia Catedral.

Para el cronista Alfredo Cazabán (1913), lagarto, serpiente o dragón son sinónimos, pero en los siglos XVI y XVII se utilizaba más el vocablo serpiente. Así, Martín Ximena Jurado, en sus *Anales Eclesiásticos del obispado de Jaén*,³ publicado a mediados del XVII, cuando se refiere al traslado del obispado de Baeza a Jaén, dice que el escudo de armas que adopta uno de sus primeros obispos, don Pascual, es una serpiente puesta a los pies de la figura de san Isidoro, patrón de Baeza, con lo que «se comprendieron en un escudo la memoria de ambas Iglesias Catedrales». Con este comentario, Juan Eslava Galán (1991),⁴ deduce que la serpiente simbolizaba a Jaén.

Eslava Galán adelanta dos hipótesis: una, que Jaén era conocido por su forma de serpiente, y así se plasma en el escudo del obispo; y otra, que por alguna razón topográfica, la serpiente era símbolo de Jaén y don Pascual se limitó a añadirla a su escudo. Sin embargo, después de haber acertado

³ XIMENA JURADO, Martín (1654): *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*. Facsímil de la Universidad de Granada, año 1991, pág. 212.

⁴ ESLAVA GALÁN, Juan (1991): *La leyenda del lagarto de la Malena y los mitos del dragón*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.



Escudo de la catedral en el muro de la antesacristía, portada meridional (siglo XVI).
Obra probable del escultor Luis de Aguilar.

con las dos hipótesis, sobre todo con la segunda, este autor se decanta por una tercera vía, que es la que le parece más aceptable: que don Pascual se limitó a añadir una sierpe medieval del Mal. Eslava Galán no entendía que, si la sierpe simbolizaba a la ciudad de Jaén, apareciese pisoteada en el escudo del prelado. Pero, Ximena Jurado (1654) lo dejó bien claro: «A la cual imagen y armas (se refiere a la de san Isidoro), por haberse mudado la Silla Episcopal a Jaén, añadieron una Sierpe, o Dragón, que representa, como es notorio, a la misma Ciudad de Jaén, que la forma de su planta es un Dragón con sus alas y garras enroscado y tendido en una peña».⁵

La certeza con que lo expresa Ximena Jurado, cuando aplica la expresión “como es notorio”, seguía vigente en tiempos del Deán Martínez de Mazas, que en su Retrato al natural de la ciudad de Jaén, al explicar cómo era la figura de Jaén, dice: «Es irregular y se representa en la de un dragón, cuya cabeza es el barrio de Santa Ana mirando al sur, donde está la Puerta de Granada, y la cola se extiende hasta la Puerta de Martos. Lo

⁵ XIMENA JURADO..., pág. 212.



Escudo en madera policromada en la capilla de San Jerónimo.
Obra probable del escultor Sebastián de Solís.

demás del cuerpo y del vientre es lo más ancho y poblado de la parroquia de San Ildefonso, y porque no se crea que es mía la comparación que se hace de su forma con la de un dragón tendido a la larga, se puede ver que así se expresa de tiempo inmemorial en el Escudo de Armas de la Catedral, en que representa un fuerte Castillo y encima el Dragón y después la imagen de Nuestra Señora».⁶

En 1913, Alfredo Cazabán, en su revista *Don Lope de Sosa*,⁷ veía que el cuerpo del dragón marcaba las direcciones de la antigua ciudad con una precisión admirable y hasta las alas indicaban los viejos barrios de la Cuesta, apenas ya existentes en las alturas de San Lorenzo, Santiago y San Juan.

Como conclusión, se puede afirmar que desde la antigüedad más remota, posiblemente desde la *Aurgis ibera*, como ha opinado recientemente José Torres Fernández (2009) en su libro “El Dragón de Jaén, el origen de la leyenda del lagarto de la Malena”, se identifica fuertemente con la ciudad, de tal forma que no solo el lagarto es un monstruo que la habitó, sino que la misma Jaén es el lagarto o dragón. Así, pues, no es extraño que la ciudad tuviera una serpiente en su pendón, como la que representamos en la investigación hecha.

⁶ MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794): *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. Imprenta de D. Pedro de Doblaz. Cap. I, pág. 2, y cap. II, págs. 35-36.

⁷ CAZABÁN LAGUNA, Alfredo: «El lagarto de Jaén». *Don Lope de Sosa*, año 1913, págs. 37-40.

CORPUS DOCUMENTAL

Bruselas, 16 de enero de 1556

Renunciación que hizo el Emperador Don Carlos V de este nombre en el Rey Don Phelipe, su hijo, segundo de este nombre, de todos sus reynos y señoríos

Manuscrito de la Biblioteca Nacional de España nº 18.190

«Conozida cosa sea a todos los que la presente carta de Zesión, renunciación y refutación vieren, como nos, Don Carlos por la Divina Clemencia, Emperador Semper Augusto, Rey de Alemania, de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galiçia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias y Tierra Firme del Mar Océano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, Duque de Athenas y Neopatría, Conde de Rusellón y Zerdaña, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante y Milán, Conde de Flandes y de Tirol.»

«Hallándonos impedido y enfermo a causa de los muchos trabajos y grandes y continuas guerras que por la pacificación de Alemania, tranquilidad y sosiego y unión de la Iglesia y nuestra Religión Christiana hemos tenido, como también en defender nuestros reynos contra los turcos e infieles enemigos de nuestra Santa Fe Católica, y no menos contra el Rey de Franzia, por cuya causa se nos han recrecido continuas indisposiciones grandes y graves enfermedades que habemos padecido y pasdecemos, por las quales no podemos atender ni asistir a la buena gobernación y administración de nuestros reynos y expedición de los negocios dellos, ni tampoco nuestra edad nos ayuda para lo poder ver y visitar personalmente, como querriamos y somos obligados, todo lo qual por nos bien visto y entendido, conosciendo la suficiencia, valor y prudenzia que en vos Don Phelipe, nuestro muy caro y muy amado hijo primogénito, Rey de Inglaterra y Nápoles, Príncipe de España, la qual por experiencia en la buena gobernación de los nuestros Reynos de España, que en nuestra ausencia avéis gobernado mostrastes, asimismo la que habemos visto y conozido en vos, en la buena administración y pacificazió de vuestro Reyno de Inglaterra, juntamente con la Serenísima Reina María, vuestra mujer, reina y señora, del Ec..zal y del Reyno de Nápoles y estado de Milán, que antes de agora habemos cedido y refutado, todo lo qual de algunos días atrás han tenido lo sobre mucho acuerdo pensado y mirado, acordándonos que a la obligación grande que a la buena administración y utilidad pública de nuestros Reynos, Señoríos y Estados tenemos por descargo de nuestra conciencia, deseándonos recoger para mejor poder dar cuenta a nuestro Señor de los Reynos y grandes Estados que por su infinita clemencia han estado y al presente están a nuestro cargo, siendo justo que como hombre mortal consignemos alguna parte de nuestra vida, para ello de nuestra libre, espontánea, absoluta y agradable

voluntad, *propio mota y cierta seiciencia*, no habiendo sido rogado ni inducido para ello, entendiendo que así conviene al bien y pro de nuestros súbditos y vasallos, habemos deliberado y determinado de zeder, renunciar y refutar en vos, el dicho rey nuestro hijo primogénito, Príncipe Jurado de España como rey, y que no reconoce superior en lo temporal, previniendo y anteponiendo el último juicio y voluntad de nuestra fin y muerte, como por la presente, en vos cedemos, renunciamos y refutamos como en inmediato y próximo subcesor en nuestros Reynos e Señoríos y Estados, los nuestros Reynos de Castilla, León, Navarra y Granada, Indias, Islas y Tierra Firme del mar océano que al presente están descubiertas y adelante se descubrieren, y maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, cuya administración perpetua por autoridad apostólica, como Rey de Castilla-León nos pertenece con todo lo demás anexo perteneciente a la nuestra Corona Real de Castilla y León, sin que en nuestras manos quede cosa alguna, y para que con la bendición de Dios y nuestra las administréis, gobernéis, hayáis y tengáis en propiedad, posesión y señorío pleno de la forma y manera que nos lo hemos tenido y al presente tenemos y podríamos tener, haber y tener con todos los fueros, rentas y emolumentos, servicios ordinarios y extraordinarios que como Rey y Señor natural dellas debéis haber y tener y gocéis de todo ello desde el día de la fecha desta carta para siempre jamás, según y cómo nos lo habemos tenido y gozado, sin que por nuestra parte ni de otra persona alguna se os pueda poner ni ponga embarazo ni contradicción alguno de fecho, ni de fecho ni derecho.»

«Os damos poder y facultad, como de derecho se requiere, y nos le podemos dar y otorgar para que os llaméis e intituléis Rey de Castilla, de León, de Granada y Navarra, y de otros reynos, señores y estados anexos a la Corona Real de los nuestros reynos de la Corona de Castilla y León, y para que los gobernéis y administréis según y cómo nos lo habemos llamado y al presente llamamos e intitulamos y gobernado y administrado y como lo pudiesedes hazer después a nuestros días, como nuestro hijo primogénito, príncipe jurado y llamado a la subcesión de los dichos nuestros reynos, señoríos y estados, conforme a la Ley de la Partida y las otras leyes, fueros, jurisdicciones y costumbres de los dichos nuestros reynos, y rogamos y encargamos al Ilustrísimo Infante don Carlos, nuestro muy caro y muy amado nieto, vuestro hijo primogénito, y mandamos a los Prelados, Duques, Marqueses, Condes, ricos hombres, caballeros y escuderos, y a todas las nuestras ciudades, villas y lugares de los nuestros reynos y señoríos y a ellos agregados y ayuntados, a los vecinos, moradores dellos, que os hayan y os tengan por su Rey y Señor natural y levanten pendones por vos, para os intitular y llamar y tener por Rey de Castilla y León, y hagan y presenten el homenaje a vos, o a quien vos mandáredes en vuestro nombre, que como a rey y señor natural suyo son obligados conforme a las leyes y fueron de los nuestros reynos, y a los tres comendadores mayores, claveros, priores, conventos y otros comendadores, caballeros, frayles de los dichos maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, y a las ciudades, villas y lugares y moradores dellos que desde hoy en adelante os hayan y tenga por administrador perpetuo dellos y como a tal os obedezcan y cumplan vuestros mandamientos. Y asimismo, mandamos a los alcaides de todas las fortalezas, castillos y casas fuertes y llanas de los dichos

nuestros reynos y señoríos y maestrazgos y estados de la Corona Real de Castilla y León, en qualquier y manera que lo sean, que os acudan con ellas y hagan pleito homenaje por ellas, sin embargo del que a nos tienen hecho, el qual si necesario es le alzamos y quitamos, y como a tal os acudan con todas las rentas, pechos y derechos, servicios ordinarios y extraordinarios, y otros emolumentos debidos y pertenecientes a la Dignidad Real de la dicha nuestra Corona Real de Castilla y León, y Maestrazgos, y os obedezcan y guarden y cumplan vuestros mandamientos en todo y por todo como de su rey y señor natural por la forma y manera que a nos han acudido y acuden y obedecido y obedecen nuestros mandamientos y obedecerán y cumplirán los vuestros después de nuestros días los encargara. Y afectuosamente rogamos continuéis la buena administración y gobernación de los dichos nuestros reynos, estados y señoríos, manteniendo a todos igualmente en justicia, paz, como hasta aquí lo habéis hecho y sois obligado hacer y lo merece la gran bondad y fidelidad que en todos los moradores de los dichos reynos hay y tienen, y voluntad con que siempre nos han servido y sirven, y la que tienen de os servir, y desde hoy en adelante nos desapoderamos, desistimos, quitamos y apartamos de la leal corporal tenencia, posesión, propiedad y señorío de todo el derecho y acción y recuso que a todos los dichos nuestros reynos y señoríos y estados de suso declarados habemos tenido y nos pertenecía y puede pertenecer, y todo ello lo cedemos, refutamos, renunciemos y traspasamos a vos, el dicho Rey, nuestro hixo, para que en todo ello enteramente subcedáis y os damos y otorgamos en todo cumplido poder para ello tuviere por vuestra propia autoridad o como bien visto os fuere podáis tomar y aprehender la posesión de los dichos nuestros Reynos, estados y señoríos para que sean vuestros, propios y de vuestros herederos y subcesores, y hacer dellos y en ellos todo lo que como Rey y señor dellos podéis y debéis hazer, y entre tanto que tomáis y aprendéis la posesión de los dichos nuestros Reynos, estados y señoríos de la Corona de Castilla y León arriba dichos y declarados, nos constituimos por poseedor dellos en vuestro nombre, y en señal de posesión vos damos y otorgamos en presencia de Francisco Eraso, nuestro secretario y escribano de cámara y notario público en todos los nuestros reynos y señoríos, y de los testigos de yuso escritos, esta escritura de cesión y refutación y renunciación y traspasación, la qual prometemos y nos obligamos de tener, guardar y cumplir y de no revocar, contradecir, ni reclamar della, ni ya ni pasar contra ella, ni en parte della, de palabra ni por escrito en tiempo alguno, ni por alguna manera ni por ningún caso...»

«... lo qual como rey y señor, que en lo temporal no reconocemos superior, queremos que sea habida, tenida y guardada por todos por ley, como si por nos fuera hecha en Cortes a pedimento y suplicación de los procuradores de las ciudades, villas y lugares de los dichos nuestros reynos, estados y señoríos de la nuestra Corona Real de Castilla y León, y como tal publicada en la nuestra Corte y en las otras ciudades, villas de los dichos nuestros reynos y señoríos donde se suele y acostumbra hazer, supliendo como suplimos todos y qualesquier defectos que en ella haya de sustancia y solemnidad, así de hecho como de derecho.»

«Y el dicho Sereníssimo Rey de Inglaterra y Nápoles, Príncipe de España, que presente estaba hincadas las rodillas, besó la mano a su Magestad Imperial,

por gran merced y gracia como lo hacía, y dixo que aceptaba y rescibía la dicha merced que en su favor su magestad hazía y otorgaba según y cómo se contiene en esta dicha escritura de renunciación y cesión, refutación y traspasación.

Yo el Rey

«Que fue fecha e otorgada esta dicha escritura en la villa de Bruselas, que es el Ducado de Brabas, jueves, a diez y seis días del mes de enero de mil y quinientos y zinquenta y seis años, en la Casa del Parque, donde su magestad estaba, estando presente la Cristianísima Reina de Francia y la Serenísima Reina de Hungría, y el Duque de Saboya y otras muchas personas que vieron y oyeron decir a su Magestad cómo lo otorgaba, y siendo llamados y requeridos especialmente por testigos para ello, el Duque de Medinaceli, el Conde de Feria, el Marqués de Aguilar, el Marqués de las Navas, el Comendador Mayor de Alcántara, don Luis de Zúñiga, don Juan Manrique de Lara, clavero de Alcántara, Luis Quixada, mayordomo de su majestad y coronel de la Infantería Española, don Pedro de Córdoba y Gutierre López de Padilla, mayordomos del Serenísimo Rey de Inglaterra y treces de la orden de Santiago, y don Diego de Acebedo, asimismo mayordomo del dicho rey y Tesorero General de la Corona de Aragón, y los licenciados Monchaza y Vibiesca, del Consejo de su magestad, en presencia de los cuales firmó su magestad en esta carta y en el registro della y nuestro, que firmaría todos las demás duplicadas que fuesen menester, por estar los caminos de aquí a España empedidos por razón de la guerra, y los sobredichos testigos especiales lo firmaron de su nombre en el registro que queda en mi poder.»

«Yo, Francisco de Eraso, secretario de su cesárea y católica majestad y su escribano de cámara público en la su casa y en todos los sus reynos y señoríos, presente fui con los dichos testigos de suso declarados a todo lo que dicho es, y de pedimento y mandamiento de su dicha magestad que esta escritura otorgó y firmó de su propia mano, lo escribí según que ante mí pasó y por ende fice aquí este mi signo. En testimonio de verdad. Francisco de Eraso.»

Jaén, 19 de abril de 1556

Testimonio de cómo se alzó el pendón de la ciudad de Jaén por la majestad real del rey don Felipe II

AHPJ. Legajo nº 112. Escribano Alonso Díaz. Folios 267 v-269.

AHPJ. Legajo nº 312. Escribano Juan de Herrera. Folios 495 r-496 v.

[⁴⁹⁵ r] «En la muy noble, famosa y muy leal çibdad de Jahén, guarda e defen-dimiento de los reynos de Castilla, domingo, en la hora de después de dichas vísperas, diez y nueve días del mes de abril año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y çinquenta y seys años, estando en las casas del cabildo e ayuntamiento de la dicha çibdad, en un corredor dellas, que sale a la plaça de Santa María, el muy magnífico señor, el liçenciado Cristóbal de Pliego, corregidor y justicia mayor de la dicha çibdad por su majestad, munchos

de los caballeros veinticuatro e jurados de la dicha çibdad e otros muchos caballeros della, en presencia de nos, Alonso Díaz, Gonçalo Rodríguez de Ávila, Juan de Herrera, Antonio Poblete de Villarreal y Rodrigo de Herrera, escribanos públicos del número de la dicha çibdad por su magestad y de los testigos de yuso escritos, paresçieron los señores Diego de Biedma, Luis Guerrero de Avellaneda, Pedro de Arquellada, Lope de Leyva, Cristóbal de Berrio, Alonso del Salto, Juan de Gámez y Juan de Vilches, veinticuatro, e Gabriel de Vilches, jurado de la dicha çibdad, e Bartolomé Sánchez Ortuño, personero de la dicha çibdad, e dixeron que al presente se han juntado la Justiçia e Regimiento de la dicha çibdad con todos los dichos caballeros que presentes estaban para alçar pendones por la magestad real del rey don Felipe, nuestro señor, rey de Castilla y de León, e de Aragón, por renunçiaçión que de los de los dichos reinos y señoríos le hizo la çesarea católica magestad imperial del emperador don Carlos, nuestro señor, su padre, los quales pendones [495 v] ha de alçar el señor don Pedro Ponçe de León, veinte y quatro de la dicha çibdad, como veinte y quatro más antiguo della, conforme a cierto boato e determinación fecha por el dicho señor corregidor, e porque a su derecho conviene tener testimonio de cómo se alçan los dichos pendones y porque en conservación e continuación de la posesión que los dichos señores veinte y quatro dixeron que tienen de los alçar el veinte y quatro más antiguo, por tanto, que pedían y requerían a nos, los dichos escribanos públicos, les diésemos testimonio de lo que cerca de lo susodicho viésemos e oyésemos y pasase, e que lo escribiese cada uno de nos en su registro, para que durase la memoria dello, e lo pidieron por testimonio, a lo qual fueron presentes por testigos el liçençiado Baltasar de Vergara, el bachiller Ruy Díaz, abogados, e Martín de Tapia el moço, e Alonso de la Fuente, escribano de su magestad, vecinos de la dicha çibdad de Jaén.»

«E nos, los dichos escribanos públicos, por el dicho requerimiento, e usando de nuestro ofiçio, dezimos e damos fee que en el dicho corredor e lonja de las dichas casas del cabildo, estando la dicha lonja entapiçada, así de la parte de dentro como de la parte de fuera que sale a la dicha plaça de Santa María, de muchos tapiçes e reposteros, e los mármoles de los corredores entoldados con sedas de diversos colores, en algunos dellos puestos escudos de las armas reales, ençima del dicho corredor, ençima del coronamiento de la obra del dicho corredor estaba puesto un dosel alto, cubierto con sedas de colores e dentro dél puestos dos bultos de ángeles pendientes, que tenían una corona real en las manos, e a los lados dellos estaban dos maçeros con sus maças en las manos, escudos [496 r] de armas reales en los pechos, e debaxo del dicho corredor e lonja, en derecha de donde estaba el dicho dosel alto, estaba colgado otro dosel de terciopelo, e luego fue traído al dicho corredor un pendón en una vara de madera, e el dicho pendón era de damasco carmesí con las armas reales e con la insignia de la dicha çibdad de Jahén, que es una sierpe, y con sus cordones de seda de grana e borlas de la dicha seda e oro.»

«E luego vino al dicho corredor y lonja el ilustrísimo y reverendísimo señor don Diego Tavera, obispo de Jaén, y con él los señores, el deán y cabildo de la dicha Iglesia de Jahén, estando así todos juntos, se tocaron en el dicho corredor trompetas e chirimías en las ventanas del dicho corredor y lonja, y en la plaça los

atabales de la dicha çibdad que estaban en ella, e çesada la dicha música, tomó el dicho pendón en las manos el dicho señor don Pedro Ponçe de León, veynte e quatro, e lo tendió hazia la dicha plaça desde la dicha ventana del corredor donde estaban los dichos doseles alto e baxo, e teniéndolo así dixo el dicho don Pedro en altas voces, presentes los dichos señores corregidor e obispo e caballeros de çibdad e iglesia e otra muncha gente que estaban así en el dicho corredor como en la plaça, tres vezes: “*Oid, oíd, oíd, Castilla, Castilla, Castilla por el rey don Felipe, nuestro señor*” e luego alçó el dicho pendón en alto, tendiéndolo a una parte y a otra, estando a un lado del dicho señor don Pedro el dicho señor corregidor, e del otro el dicho señor obispo, e con su çerimonia de dos maçeros a sus lados, vestidos con ropas coloradas guarnesçidas de carmesí e cotas de seda ençima con las armas reales delante e detrás, e gorras de carmesí en las cabeças.»

«E en esto se tornó a tocar la dicha música de trompetas e chirimías e [496 v] atabales y luego se salieron del dicho corredor el dicho señor obispo e cabildo de la Iglesia e se fueron a la Iglesia Mayor, donde desde al poco espacio sonaron las campanas de la dicha Iglesia y se movieron el dicho señor corregidor y el dicho señor don Pedro, e con ellos los dichos caballeros e otra muncha gente, llevando el dicho señor don Pedro el dicho pendón en las manos, e baxaron a la dicha plaça donde estaba una proçesión de clérigos con las cruces de las iglesias de la dicha çibdad e la Cruz de jaspe de la dicha Iglesia Mayor, e salió el dicho señor obispo vestido de pontifical e con él los dichos señores deán e cabildo, muchos dellos revestidos con capas de brocado, e llegaron hasta la grada alta de las gradas que suben del Mercado a la dicha Iglesia, donde llegaron el dicho señor corregidor e el dicho señor don Pedro Ponçe con el dicho pendón.»

«E el dicho señor obispo bendixo diciendo çiertas oraciones en alta voz e con un hisopo le echó agua bendita, y hecho esto, se tornó a la dicha Iglesia con su clereçia, e los dichos señores corregidor e don Pedro Ponçe de León, e con ellos los señores don Diego de Córdoba y Mendoça, e don Diego Fernández de Córdoba, veynte y quattros, e don Diego de Rojas e otros muchos caballeros veynte e quattros e jurados e otras personas de la dicha çibdad, cabalgando e llevando el dicho señor don Pedro el dicho pendón a caballo, fueron con las dichas trompetas e chirimías e atabales con el dicho acompañamiento por la calle Maestra adelante, a todo lo qual fueron presentes por testigos los sobredichos e otra muncha gente, e a donde espacio de tiempo volvieron a venir en la dicha orden y hasta las dichas casas del cabildo, donde subieron el dicho pendón a lo alto e lo dexaron allí.»

Rúbricas de los escribanos Alonso Díaz, Gonzalo Rodríguez de Ávila, Rodrigo de Herrera, Antonio Poblete de Villarreal y Juan de Herrera.

Jaén, 14 y 15 de octubre de 1598

Pregón para que se guarden lutos por la muerte del rey don Felipe II

AHPJ. Legajo nº 965. Escribano Luis de Palma. Folios 982 r-984 r.

[982 r] «En la muy noble, famosa y muy leal ciudad de Jaén, guarda e defendimiento de los reinos de Castilla, lunes (miércoles), catorce días del mes de

octubre de mil e quinientos e noventa e ocho años, el señor don Antonio de Vega, corregidor y justicia mayor de la ciudad de Jaén, con la ciudad de Andújar e sus tierras, por el rey nuestro señor, dijo que por cuanto el Cristianísimo rey don Filipe, nuestro señor, segundo deste nombre, que santa gloria haya, murió e pasó de esta presente vida a los trece días del mes de setiembre pasado de este presente año, y su merced, con acuerdo de la ciudad, estando en su cabildo y ayuntamiento, tienen acordado y mandado que el domingo primero venidero, día del señor San Lucas, diez y ocho días deste presente mes, se hagan las honras y obsequias en la Iglesia Mayor de esta ciudad, donde está fecho un túmulo real, y las demás prevenciones necesarias para las dichas honras y obsequias, y para que sea notorio a los vecinos de esta ciudad y se hallen a las dichas honras y obsequias, rogará a Dios nuestro señor por el ánima de su majestad y se pongan lutos e se haga el sentimiento que es razón por tan católico y cristianísimo rey, que tan bien ha gobernado, defendido y mantenido en justicia sus reinos y señoríos, mandaba e mando que mañana, ^[982 v] jueves quince del presente, se pregone el acuerdo y auto que la ciudad tiene proveído juntamente con su merced, con la solemnidad y sentimiento que en la dicha ciudad está acordado, que es del tenor siguiente:»

«La ciudad de Jaén hace saber a todos los vecinos y moradores della que el domingo próximo venidero, día de señor San Lucas, deciocho del presente, se hacen las honras y obsequias por el católico rey don Felipe nuestro señor, que santa gloria haya, y el señor corregidor, con acuerdo de la ciudad, manda que todos se hallen presentes a rogar a Dios nuestro señor el ánima de su majestad, y ansimismo manda que todos los vecinos estantes y habitantes en esta ciudad, desde hoy no anden sin luto, cada uno según su posibilidad, conforme al auto sobre esto proveído y pregonado públicamente, e no se lo quiten hasta que otra cosa se provea y mande, con aperebimiento que desde luego se ejecutarán las penas en el dicho pregón puestas contra los que no guardan.»

«Otrosí, manda que los piostres de las cofradías desta ciudad estén en el dicho día domingo, a la una del día, con la cera dellas en la iglesia de Santiago para ir en la procesión que se ha de hacer a la Iglesia Mayor, y lleven las insignias que tuvieren, con aperebimiento que se procederá contra ellos.»

^[983 r] «Lo cual mando se pregone públicamente, y para el dicho pregón vamos Pedro Ruiz de Piédrola, escribano público y yo, el presente escribano, con su merced y caballeros veinticuatro y jurados comisarios de la ciudad, con los lutos que para las dichas honras y obsequias tienen fechos, y se pregone en la Plaza de Santa María, calle de la Audiencia, encrucijada de San Juan, plaza de la Magdalena, Santiago, plaza de don Gabriel de Córdoba y todo se ponga por auto y testimonio para que dello conste, y así lo proveyó e mandó e firmó don Antonio de Vega. Bartolomé Díaz de Biedma, escribano público.»

«En la ciudad de Jaén, a quince días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa e ocho años, jueves, a las diez horas del día, se juntaron en las casas del cabildo e ayuntamiento desta ciudad su merced, don Antonio de Vega, corregidor e justicia mayor desta ciudad, y el licenciado Santoyo Moraga, su alcalde

mayor, y Antonio de Leyva, e Juan de Moya Valenzuela, Fernando de Contreras Torres, don Gaspar Vélez de Mendoza, Día Sánchez de Quesada, don Gaspar de Biedma, veinticuatro, Juan Rodríguez de Torres, Juan de Cobaleda, Pedro Rodríguez Caballero, Rodrigo de Torres, Cristóbal Milán, Juan de la Fuente Vergara, jurados de Jaén, todos ellos con lobas y capirotos, e nos Pedro Ruiz de Piédrola y Bartolomé Díaz de Biedmar, escribanos públicos de número desta ciudad, con lobas y capirotos, todos a caballo, estando juntos los dichos señores corregidor y alcalde mayor y veinticuatro e jurados, cubiertas las cabezas con [983 v] los capirotos a la puerta del cabildo, delante muncha gente, se pregonó el dicho auto por Francisco Carrillo, pregonero, de que nos, los dichos escribanos públicos, damos fee. Pedro Ruiz de Pidrula, escribano público. Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público.»

«Y luego el dicho señor corregidor y alcalde mayor, veinticuatro y jurados se pusieron en orden, llevando delante a Luis de Mírez y Bartolomé de Carvajal, con sus ropas de lutos y las cotas con las armas reales, y nos los dichos escribanos, y delante García Herrero, Fernando Calderón, Francisco Ximénez, Diego Ordóñez, Bartolomé Martínez, alguaciles, todos con lutos, yendo Gonzalo Correa e Francisco Carrillo, pregoneros desta ciudad en cuerpo, con ropillas y caperuzas de luto, a pie se salió de la plaza y se fue hasta la calle de la Audiencia desta ciudad, donde se pregonó el dicho auto en presencia de muncha gente.»

«Y luego se prosiguió en la dicha orden hasta la encrucijada de San Juan, donde se dio otro pregonando dicho auto.»

«Y luego se prosiguió en la dicha orden hasta la plaza de la Magdalena, donde se pregonó el dicho auto en presencia de muncha gente.»

«Y luego se prosiguió en la dicha orden por la calle Maestra Alta hasta la plaza de San Juan, donde se pregonó el dicho auto en presencia de muncha gente.»

[984 r] «Y luego se prosiguió la dicha orden hasta la iglesia de Santiago y cerca de la dicha iglesia se pregonó el dicho auto en presencia de muncha gente.»

«Y luego se prosiguió por la dicha calle Maestra Alta hasta la plazuela de don Gabriel de Córdoba, donde se pregonó el dicho auto en presencia de muncha gente.»

«Los cuales pregones se dieron en la forma que dicho es por los dichos pregoneros, yéndoles diciendo el dicho auto y pregonando a altas voces, de que nos, los dichos Pedro Ruiz de Piédrola y Bartolomé Díaz de Biedmar, escribanos públicos de Jaén, damos fee.»

«Y luego los dichos justicias e caballeros comisarios se fueron e nos, los dichos escribanos, porque en la dicha plaza de don Gabriel de Córdoba se acabaron los dichos pregones. Pedro Ruiz de Pidrula, Bartolomé Díaz de Biedmar, escribanos públicos.»

Jaén, 18 y 19 de octubre de 1598

Honras y obsequias por la católica majestad del rey don Felipe II

AHPJ. Legajo nº 965. Escribano Luis de Palma. Folios 984 r-989 r.

[⁹⁸⁴ r] «En la ciudad de Jaén, domingo, día de señor San Lucas, deciocho días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa e ocho años, el señor don Antonio de Vega, corregidor e justicia mayor de Jaén e sus tierras, dijo que hoy dicho día se hacen las honras y obsequias por el católico rey don Filipe, nuestro señor, y por que conviene que conste de la forma y orden que se tiene en las dichas, mandaba y mando que Pedro Ruiz de Pidrola e Gonzalo de Herrera e Luis de Palma, escribanos públicos, y yo, el presente escribano, pongamos testimonio de la orden y forma que se tiene en el hacer de las dichas obsequias, así en las que se han de hacer hoy como en los oficios [⁹⁸⁴ v] que se han de hacer mañana lunes decinueve del presente, y así lo proveyó e mandó e firmó don Antonio de Vega. Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público.»

«Y en cumplimiento del dicho auto, nos Pedro Ruiz de Piedrola, Gonzalo de Herrera, Luis de Palma y Bartolomé Díaz de Biedmar, escribanos públicos del número de la dicha ciudad de Jaén, damos fee y testimonio a los que la presente vieren en el dicho día domingo, en la tarde de día del señor San Lucas, diez y ocho días deste presente mes de octubre, se hicieron las obsequias por el ánima de la católica majestad del rey don Felipe nuestro señor, que santa gloria haya, las cuales se hicieron en la Santa Iglesia Catedral de Jaén y en ello procedió lo siguiente:»

«Primeramente, el dicho señor don Antonio de Vega, caballero del hábito de Alcántara, comendador de las casas de Coria, corregidor e justicia mayor de esta dicha ciudad y sus tierras, y el licenciado Pedro Santoyo Moraga, su alcalde mayor y lugarteniente en el dicho oficio, juntamente con el Regimiento de la dicha ciudad, veinticuatro y jurados, vinieron en orden de ciudad a caballo, trayendo delante sus maçeros, los cuales vinieron cubiertos de lutos, lobs e capirotos, cubiertas las cabezas, a la iglesia de señor Santiago de la dicha ciudad, y habiéndose apeado, entraron en la dicha iglesia, donde se asentaron [⁹⁸⁵ r] en forma de ciudad, y en la dicha iglesia estábamos nos, los dichos escribanos públicos del número de la dicha ciudad, con lutos, lobs e capirotos y caperuzas, y los capuces puestos por cima de los hombros, y ansimismo vinieron los procuradores y escribanos reales de la dicha ciudad con capuces y caperuzas de luto e todos nos juntamos en la dicha iglesia de señor Santiago.»

«En la cual dicha iglesia, junto a las gradas del altar mayor, estaba un túmulo de luto y en lo alto de él una tumba cubierta de paños negros y encima una corona y por los lados del dicho túmulo estaban muchas antorchas de cera encendidas, en la cual dicha iglesia se había juntado el abad e clérigos de la Universidad desta ciudad y otros muchos clérigos de la cofradía de Omnium Sanctórum, y los frailes de los conventos de órdenes desta ciudad y muchas cofradías de legos, con hachas de cera encendidas, y estando juntos en la dicha iglesia se hizo lo siguiente:»

«Primeramente comenzaron la dicha Universidad y clérigos, e dijeron un responso cantado y una oración de difuntos por el ánima de su majestad, y luego, acabada de decir, fueron prosiguiendo las dichas órdenes de frailes diciendo cada una de ellas el mismo responso e oración cantado.»

[^{985 v}] «Y acabados los dichos respuestas, salieron de la dicha iglesia en procesión, las cofradías de legos con sus hachas de cera encendidas, y luego salieron las cruces de las iglesias parroquiales de la dicha ciudad, que son diez fuera de la Iglesia Mayor, y comenzaron a andar por su orden, viniendo la calle adelante hacia la iglesia de San Lorençio, y fueron saliendo por la misma orden los dichos clérigos y órdenes de frailes interpolados en dos hileras, en procesión, en la cual iba en cabeza el abad de la dicha Universidad, que era Hernando Díaz, beneficiado de la iglesia de la Magdalena, y el maestro Ibáñez, prior de la iglesia de Santa Cruz, y el licenciado Fernán Pérez, como diácono y subdiácono, revestidos, y luego comenzaron a salir los alguaciles de la dicha ciudad, con sus lutos, y luego los procuradores y escribanos reales, interpolados, e luego los escribanos públicos desta ciudad, por su antigüidad, y luego salieron los maceros de la dicha ciudad, y consecutivamente, el personero e jurados y veinticuatro, por su antigüidad, e por cabeza, el dicho señor corregidor y su alcalde mayor, todos con los lutos arriba referidos, en dos hileras, consecuentes unos de otros, y los clérigos y frailes, con sus velas de cera encendidas en las manos, cantando salmos de difuntos por el ánima de su majestad.»

[^{986 r}] «Y en la manera que dicho es, fueron en la dicha procesión por la dicha calle adelante, bajando calle abajo del Arquillo de San Lorenzo, por la del Hospital de la Madre de Dios y a la calle Maestra Baja, y de ella a la Plaza Mayor de la dicha ciudad, en la cual, junto a las gradas de la Iglesia Mayor de Santa María de la dicha ciudad, estaba la Clerecía de la dicha Santa Iglesia y deán e cabildo de ella, y por cabeza el señor don Bernardo de Rojas y Sandoval, obispo de Jaén, y por sus colaterales, el deán de Jaén, don Bernardo de Rojas, y el arcediano de Jaén, don Bartolomé de Pazos Figueroa, con la Cruz de Jaspe de la dicha Santa Iglesia, con una manga negra, y los dichos señores, obispo y deán y cabildo, cada uno con su capa de coro negra, y allí recibieron a dicha procesión y fueron entrando como habían venido, hasta que todos entraron en la dicha Santa Iglesia, estando el dicho señor obispo echando la bendición como iban entrando, y habiendo entrado en la dicha Santa Iglesia, hallamos fecho un túmulo real muy grande en el crucero de la dicha Santa Iglesia, en medio del dicho crucero, entre la capilla e altar mayor y el coro de ella, en el cual estaban dos apartados. uno encima de otro, que se sustentaban en cuatro pilares muy altos, y al primero se subieron con cuatro órdenes de gradas por cada [^{986 v}] uno de los cuatro lados el suyo, yendo el dicho primero apartado estaba la tumba cubierta de luto y encima de la dicha tumba una corona imperial dorada con muchas piedras de colores, según parecía, y encima deste estaba otro apartado que se sustentaba en otras cuatro columnas, dentro del cual estaba una figura que decían que figuraba la fama con unas alas y una trompeta en la boca, como figurando y demostrando la loable y perpetua fama de su magestad, y encima destes, en el remate del dicho túmulo, estaba una corona grande real, y encima de ella, después estaba un bulto

que figuraba la muerte, como la suelen pintar, con una como saeta en la mano, demostrando su triunfo que de todos tiene y que estamos a ella sujetos.»

«Y en las esquinas del dicho túmulo estaban cuatro estandartes negros, en cada esquina el suyo, y en ellos las armas reales de Castilla, León, Aragón, Navarra, Portugal, Flandes, Granada y Galicia, como por ellas parecía.»

«Y en las esquinas del dicho túmulo, junto a las cuatro órdenes de gradas de él, estaban puestos cuatro figuras de reyes de armas, con sus lutos e cotas negras, con las armas reales e mazas.»

[^{987 r}] «Y en todo el dicho túmulo y en todo el dicho crucero, a la redonda de él, habían paños negros de luto y muchas hachas y candelas de cera encendidas en mucha cantidad.»

«Y la dicha ciudad entró con sus maceros en la dicha Santa Iglesia, y entraron en la capilla mayor, donde se sentaron en forma de ciudad.»

«Los escribanos del número y procuradores y escribanos reales pasaron a la nave del Sagrario, donde tenían asiento para el dicho efecto, y sentados todos por la orden que dicho es, se comenzó en el coro de la dicha Santa Iglesia el oficio de difuntos por los dichos señor obispo e deán e cabildo y clero de la dicha Santa Iglesia, en el cual se dijeron sus maitines con tres nocturnos y nueve lecciones, como los reza la Santa Madre Iglesia.»

«Ítem, los dichos abad y clérigos de la Universidad y órdenes de frailes dijeron cada uno de por sí en las capillas de la dicha Santa Iglesia un nocturno de difuntos, y recabando cada orden, venían al túmulo con sus lumbres encendidas y diácono y subdiácono y preste revestidos, y decían y dijeron cada un responso y oración por la ánima de su majestad, y acabadas las dichas obsequias y maitines por los dichos deán y cabildo y clérigo, que se dijeron con mucha música y solemnidad, vinieron [^{987 v}] al dicho túmulo los dichos deán y cabildo, y por cabeza el dicho señor obispo, revestidos de pontifical, y subieron al dicho túmulo, en el cual dijeron seis respuestas y oraciones por el ánima de su majestad, con la música de la dicha Iglesia, como se tiene de costumbre decir por difuntos.»

«Y acabados, diciendo requiescat in pace, amén, se acabaron las dichas obsequias.»

«Y acabados, comenzaron a salir de la dicha Santa Iglesia por la orden que habían venido, yendo delante los procuradores y escribanos reales, interpolados, y luego los escribanos públicos del número de la dicha ciudad, y luego los maceros y la ciudad, por la orden que arriba va dicho, yendo por cabeza el dicho señor corregidor y alcalde mayor, y así vinieron a las casas del cabildo después de las siete horas de la noche, y así se acabaron el dicho día las dichas obsequias, habiendo ocurrido a ellas mucha cantidad de gente, así hombres como mujeres con sus lutos, de lo cual nos, los dichos escribanos públicos, damos fee por habernos hallado a todo ello presentes y haberlo visto ser e pasar así como dicho es. Pedro Ruiz de Pidrula, escribano público, Gonzalo de

Herrera [^{988 r}], Luis de Palma, escribano público, Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público.»

«Otrosí, damos fee nos, los dichos escribanos del número, que al día siguiente, lunes, por la mañana, de cinueve de octubre del dicho año, se juntaron en las casas del cabildo y ayuntamiento de la dicha ciudad el dicho señor corregidor e su alcalde mayor e los caballeros veinte y cuatros e jurados del Regimiento de ella y los demás escribanos del número, procuradores y escribanos reales, y alguaciles con los mismos lutos y de la manera que está dicho en el día de ayer, domingo, en la vigilia, y así, juntos, comenzaron a salir del cabildo los alguaciles y luego los procuradores y escribanos reales, interpolados, y luego los escribanos del número por su antigüedad, y luego los maceros de la dicha ciudad, y luego personero e jurados y veinte y cuatros por su antigüedad, en dos hileras, subsecuentes unos de otros e por cabeza el dicho señor corregidor y su alcalde mayor, y así fueron entrando en la dicha Santa Iglesia y volvieron a sus asientos, como en el día anterior, en la cual había gran concurso de hombres e mujeres, todos con sus lutos [^{988 v}] y después de haberse sentado, se encendieron las hachas y velas del túbulo y las demás que había a la redonda del crucero, que como dicho es, eran muchas y en mucha cantidad, y se comenzó en el coro de la dicha Santa Iglesia el oficio y misa de réquiem por los cantores e música de la dicha Santa Iglesia, estando en ella el dicho señor obispo, revestido de pontifical, y por colaterales el dicho deán y arcediano de Jaén, y por diácono, don Antonio Sarmiento, arcediano de Úbeda, y subdiácono, el canónigo Josefe de Valdivieso, y su señoría dixo la misa mayor en el altar mayor de la dicha Santa Iglesia de pontifical, con ornamentos negros.»

«Y, ansimismo, dijeron cada una de las dichas órdenes de clérigos e frailes sus oficios y misas de réquiem en las otras capillas, las cuales oímos oficiar. Y acabadas las misas, venía cada una de las dichas órdenes con el preste y diáconos al dicho túbulo, donde dijeron un responso cada orden y las oraciones de difuntos por el ánima de su majestad, y acabadas dijeron [^{989 r}] requiescat in pace, amén, e iban saliendo.»

«La dicha misa mayor que su señoría dixo, acabado el evangelio, predicó el padre fray Martín de Céspedes, prior del convento de Santo Agustín de la dicha ciudad.»

«Y acabado el sermón, se prosiguió la misa mayor hasta acabarla por su señoría, el dicho señor obispo, y dicha la misa tornaron al dicho túbulo de la manera que el día de antes, y subieron al dicho túbulo su señoría e sus diáconos, y canónigos con la Cruz de jaspe, y dijeron seis respuestas con la música y seis oraciones por el ánima de su majestad, y acabados, diciendo requiescat in pace, amén, se acabó el oficio y volvieron a salir de la dicha Santa Iglesia de la manera e según habían venido hasta las casas del cabildo y ayuntamiento de la dicha ciudad, donde se despidieron y se fueron de día, que se acabó, de lo cual nos, los dichos escribanos públicos damos fee. Pedro Ruiz de Pidrula, escribano público, Gonzalo de Herrera, escribano público, Luis de Palma, escribano público, y Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público.»

Jaén, 23 de octubre de 1598

Testimonio de cómo se alzó el pendón de la ciudad de Jaén por el católico rey don Felipe III

AHPJ. Legajo nº 965. Luis de Palma. Folios 989 v-1.002 r.

[⁹⁸⁹ v] «En la ciudad de Jaén, veinte y tres días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa e ocho años, el señor don Antonio de Vega, comendador de la orden de Alcántara, corregidor y justicia mayor desta ciudad, dijo que su merced, con acuerdo de la ciudad, estando en su cabildo, acordado e mandado que el domingo primero, veinticinco días deste presente mes, después de medio día, se alce el pendón por el católico rey don Felipe, nuestro señor, tercero deste nombre, y a la obediencia y fidelidad que como rey y señor natural se le debe, y en reconocimiento de la mucha merced que Dios, nuestro señor, nos ha fecho en darnos a su majestad por rey y señor natural, e porque ven gran noticia de todos, mando que hoy dicho día, por ante mí, el presente escribano, y ante Pedro Ruiz de Pidrula, escribano público, se pregone en lo siguiente:»

«La ciudad de Jaén hace saber a todos los vecinos della que el domingo siguiente, que se contaron veinte e cinco deste mes, después de [⁹⁹⁰ r] mediodía ha de alzarse el pendón por el católico rey don Felipe, nuestro señor, tercero de este nombre, con ciertas ceremonias que se acostumbran, en señal de obediencia, fidelidad e reconocimiento de la merced que Dios, nuestro señor, nos ha fecho en darnos a su majestad por señor natural. E porque es justo que venga a noticia de todos para que se hallen en semejante acto y en él muestren la voluntad y amor con que le resciben por tal, manda el señor corregidor, con acuerdo de la ciudad, que en estas calles por donde ha de pasar con su pendón, haciendo las dichas ceremonias, limpie y cuelgue cada uno su pertinencia, so pena de diez días de cárcel e mil maravedíes por mitad, (para la) cámara de su majestad e denunciador. Mandase pregonar públicamente en la plaza de Santa María, calle de la Audiencia, encrucijada de San Juan, plaza de la Magdalena, plaza de San Juan y en Santiago, e plaza de don Gabriel y calle Hurtado. E se puso [⁹⁹¹ v] por auto e testimonio, y así lo mandó y firmó don Antonio de Vega. Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público.»

«En la ciudad de Jaén, veinte y tres días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa e ocho años, por presencia de nos, los escribanos públicos yusoescritos, estando presentes García Herrero y Fernando Calderón y Francisco Jiménez e Diego Ordóñez y Bartolomé Martínez, alguaciles desta ciudad, se pregonó el auto de atrás contenido en las partes siguientes por Gonzalo Correa, pregonero público.»

«Pregonóse en la plaza de Santa María, en la entrada de la calle Maestra, en presencia de mucha gente.»

«Pregonóse en la calle de la Audiencia, en presencia de mucha gente.»

«Pregonóse en la encrucijada de San Juan, en presencia de mucha gente.»

«Pregonóse en la plaza de la Magdalena, en presencia de muncha gente.»

«Pregonóse en la plaza de San Juan, en presencia de muncha gente.»

[⁹⁹¹ r] «Pregonóse junto a la iglesia de Santiago, en presencia de muncha gente.»

«Pregonóse en la plaza de la Fuente Nueva del Pilarejo, en presencia de muncha gente.»

«Pregonóse en la plaza de don Gabriel de Córdoba, en presencia de muncha gente.»

«Pregonóse en la entrada de la calle Hurtado, en presencia de muncha gente.»

«Pregonóse en la plaza de Santo Idefonso, en presencia de muncha gente.»

«En las cuales dichas partes se pregonó el dicho auto por el dicho Gonzalo Correa, pregonero público, de que nos, los dichos escribanos públicos damos fee. Pedro Ruiz de Pidrula, escribano público, Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público.»

«En la ciudad de Jaén, a veinte y cuatro días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa e ocho años, el dicho señor corregidor dijo que su merced, con acuerdo de la ciudad, ha mandado que para dar testimonio de las ceremonias que se han de hacer en el alzar el pendón por el católico rey don Filipe, nuestro señor, tercero deste nombre, se hallen [⁹⁹¹ v] presentes Pedro Ruiz de Pidrula, Gonzalo de Herrera, Juan de Morales, Luis de Palma, Francisco Sedeño e yo, el presente escribano público desta ciudad, y así mandaba y mando que mañana domingo, a la una hora del día, estemos todos seis escribanos a caballo en la plaza de Santa María, para que nos hallemos presentes a las ceremonias que sean de hacer, e lo pongamos todo ello por auto e testimonios para que de ello conste, y así lo proveyó e mandó y firmó don Antonio de Vega. Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público.»

«En la dicha ciudad de Jaén, domingo por la tarde, veinte y cuatro de octubre de mil e quinientos e noventa y ocho años, en las casas del cabildo y ayuntamiento de la dicha ciudad, se juntaron el señor don Antonio de Vega, corregidor de la dicha ciudad, y el licenciado Pedro de Santoyo Moraga, su alcalde mayor, e Luis de Escobar, Juan de Moya Valenzuela, Pedro del Salto Baltodano, don Fernando Castrillo de Mendoza, Fernando de Contreras Torres, don Diego de Viedma, don Antonio de Viedma, [⁹⁹² r] Juan de Soria Vera, el capitán Dña Sánchez Palomino de Quesada, don Melchor de Viedma, don Gaspar de Viedma, don Martín Cerón de Benavides, don Pedro Contreras de la Cueva, don Fernando Mesía Carrillo de Guzmán, don Alonso Mesía de la Cerda, don Cristóbal de Viedma Monroy, don Diego de Viedma Monroy, don Juan de Monroy y Quesada, don Alonso de Monroy e Quesada, don Luis de Pidrula Valenzuela, don Luis Palomino, don Mendo de Contreras, Melchor de Rivera, Alonso de Valenzuela y Diego Ruiz de Navarra, veinticuatro de la dicha ciudad, y de los jurados Alonso Gutiérrez de Olivares, Juan de Cobaleta, Nicolás de Ribera, Diego Núñez de Alarcón, Gabriel

de Torres, Alonso Sánchez Cabiztuerto, Alonso Ximénez del Portillo, Cristóbal Milán, Antonio Álvarez Maldonado, Melchor de Torres, Rodrigo Alonso Carrasco, Juan Ramírez, Fernando de Quesada Alcaraz, Diego de Castilla, jurados, y Alonso García de Villamanrique, procurador general y personero de la dicha ciudad, en presencia de nos, Pedro Ruiz de Pidrula, Gonzalo de Herrera, Juan de Morales, Luis de Palma, Bartolomé Díaz de Biedmar, Francisco Sedeño, escribanos del rey, nuestro señor, [992 v] públicos del número de la dicha ciudad, que fuimos llamados y requeridos para dar testimonio de lo que abajo irá declarado. Y así juntos, estando en la lonja del dicho cabildo, entapizada con seda de muchos colores de la parte de adentro, e ansimismo los pilares de los corredores, aderezados con tafetanes de diferentes colores, y la delantera del dicho cabildo de una parte a otra que caía a la plaza, entapizada de damascos e terciopelos de carmesí, estaba asimismo en la dicha lonja fecho un tablado alto que caía al corredor, y a una de las ventanas de él, aderezado con muchas alfombras, y a los lados de los posteles, y en medio, a la parte que caía a la plaza, aderezada la ventana con terciopelos carmesí e puestos escudos de las armas reales.»

«Luego, la dicha ciudad, comenzó a salir del dicho cabildo, subiendo a caballo, e puniendose en orden por su antigüedad, llevando de delante cinco alguaciles desta ciudad, y luego, nos los dichos escribanos, y luego cuatros reyes de armas con ropas y gorros de tafetán rosado [993 r] y (-) ropas puestas cotas de tafetán morado con las armas reales a un lado y a otro, e cuatro maças en las manos, cada uno la suya, los cuales dichos reyes de armas eran Luis de Mírez e Bartolomé de Carvajal e Luis Caballero y Francisco de Manresa, vecinos de la dicha ciudad, y luego los jurados e veinticuatro arriba referidos por su antigüedad, e por cabeza el dicho señor corregidor y su alcalde mayor, en dos hileras, y desta manera partieron en orden, todos a caballo, llevando delante cuatro trompetas, tocando en partes e los atabales de la dicha ciudad tocando ansimismo, y el dicho señor corregidor y alcalde mayor y caballeros veinticuatro y jurados, aderezados con calças de seda, capas e ropas y otros adereços de regocijo, y algunos con cadenas de oro y plumas e penachos en las gorras, y desta manera llegaron a las casas de don Juan de Torres e Portugal, conde del Villardompardo, señor de Escañuela y de la casa y mayorazgo de Torres, en la cual entraron en el patio della todos a caballo. [993 v] «Y en la sala principal baxa de la dicha casa estaba un bufete de plata y encima un pendón y estandarte de damasco carmesí, y en él bordada la insignia de la dicha ciudad, que es una sierpe de oro e seda verde por ambas partes en astado, y el dicho pendón en una asta plateada y la dicha sala colgada y aderezada de sedas de colores.»

«Estaba junto al dicho pendón y estandarte don Fernando de Torres y Portugal, tío del dicho conde, caballero del hábito de Santiago, alférez mayor de la dicha ciudad, acompañado de mucha gente, el cual dicho alférez mayor estaba vestido y aderezado con calças de terciopelo negras y botas blancas, ropilla e capa de seda negra, guarnecida, y la capilla de la capa con muchas piezas de oro esmaltadas y con perlas y gorra de terciopelo, con muchas piezas de oro esmaltadas y con perlas, y un penacho martinete de muchas plumas de garçetas y una cadena de oro al cuello y guantes blancos.»

«Y luego el dicho señor corregidor mandó a nos, los dichos escribanos no^[994 r]ficásemos al dicho señor don Fernando de Torres y Portugal, alférez mayor y veinticuatro perpetuo, se ponga a caballo como en la ciudad está acordado, e por nos, los dichos escribanos públicos le fue notificado.»

«Y luego el dicho don Fernando de Torres y Portugal, alférez mayor, se puso a caballo en un caballo castaño, aderezado a la brida, teniendo en el arcón de la silla una manga de tafetán rosado, y así, estando a caballo el dicho señor corregidor e su alcalde mayor, e los dichos veinticuatro y jurados, e nos, los dichos escribanos, como dicho es, el dicho señor corregidor mandó al dicho don Fernando de Torres e Portugal, alférez mayor, tomase el dicho pendón y estandarte, y el dicho don Fernando de Torres e Portugal, estando a caballo, tomó el dicho pendón en la mano y lo dio al dicho señor corregidor, que estaba como dicho es a caballo, y el dicho señor corregidor lo tomó en la mano y tiniéndolo el dicho señor corregidor el dicho pendón y estandarte en la mano lo volvió a dar y entregar al dicho don Fernando de Torres e Portugal, alférez mayor, diciendo que en nombre ^[994 v] de su majestad se lo entregaba el dicho pendón y estandarte, y se lo entregó para haga la solemnidad e ceremonia que hoy se ha de fazer, y el dicho don Fernando de Torres e Portugal lo resçibió el dicho pendón y estandarte, e lo pidió por testimonio.»

«Y de la manera que dicha es comenzaron a salir de la casa del dicho don Juan de Torres y Portugal, conde del Villar, e el dicho señor corregidor y alcalde mayor e caballeros veinticuatro e jurados, e nos, los dichos escribanos, en la manera e por la orden que habían venido y entrado en la dicha casa, y por cabeçera, el dicho señor corregidor y su alcalde mayor, llevando el dicho señor corregidor a su mano derecha al dicho don Fernando de Torres e Portugal, alférez mayor, con el dicho pendón y estandarte, y a la mano izquierda del dicho señor corregidor, el dicho licenciado Sancho Moraga, alcalde mayor, y en la dicha forma se volvieron a la Plaza Pública de Santa María de la dicha ciudad. Y así, en la dicha orden y forma, se entró en la dicha plaza ^[995 r] y habiendo llegado a dicha plaza se aperaron de los caballos en que iban los dichos señor corregidor y alcalde mayor, e el dicho alférez mayor, veinticuatro e jurados e reyes de armas e nos, los dichos escribanos, y estando apeados, començaron a entrar y entraron en la dicha Santa Iglesia de Jaén por su orden.»

«Y estaba en la dicha Santa Iglesia, en el altar de Consolación, aderezado y fecho un tablado alto con munchas alfombras e por los lados dos órdenes de barandas barniçadas de blanco, y el dicho altar, con su ornamentos e frontal de seda y oro blanco y azul, en el cual estaba el dicho señor don Bernardo de Rojas e Sandoval, obispo de Jaén, del Consejo del rey nuestro señor, revestido de pontifical de blanco y la mitra en su cabeza blanca, con munchas perlas, y por colaterales, don Bernardo de Rojas y Sandoval, deán de Jaén, y don Bartolomé de Paço y Figueroa, arçediano de Jaén, y por diácono y subdiácono, don Antonio Sarmiento de Mendoça, arçediano de Úbeda, e Jusefe de Valdivieso, canónigo de la dicha Santa Iglesia, con dalmáticas blancas ^[995 v] de brocado, y las demás dignidades y canónigos e otros munchos clérigos de la dicha Santa Iglesia con

sus sobrepellices. Y estando de esta manera, llegó la dicha Justicia y alférez mayor y algunos caballeros veinticuatro e nos, los dichos escribanos, y alférez mayor con el dicho pendón y estandarte, el cual se hincó de rodillas delante del señor obispo, y luego el dicho canónigo Josefe de Valdivieso tomó de mano del dicho alférez mayor el dicho pendón y estandarte, y se puso de rodillas junto al dicho señor obispo, el cual se volvió al pueblo y con un pontifical romano abierto dijo en tono el principio de las letanías, y començaron a proseguirlas los cantores y clérigos, habiéndose (puesto) el dicho obispo, colaterales, diáconos y subdiáconos, y canónigos e demás clérigos, y el corregidor y alcalde mayor y alférez mayor e las demás personas de rodillas. E así se dijeron y acabaron las letanías.»

«Y luego, acabadas las letanías, el dicho señor obispo dijo una oración al Espíritu Santo y otra oración bendiciendo el pendón y estandarte, y luego tomó el incensario y ençençió el dicho pendón y estandarte, y le echó [996 r] agua bendita con un hisopo, diciendo ciertas oraciones por el dicho pontifical, y acabadas las oraciones, entregó el dicho pendón de su mano el dicho señor obispo al dicho don Fernando de Torres y Portugal, alférez mayor, y habiéndoselo entregado le abraçó y dio paz diciendo ciertas oraciones y le dio la mano, y el dicho alférez mayor se la besó, y su señoría le echó la bendición y luego se levantó en pie el dicho señor obispo y echó la bendición general a todo el pueblo en voz alta con los cantores, que respondían como es costumbre.»

«Y luego tocaron en la dicha Santa Iglesia las chirimías por las (-), discurso que fue mientras duró el salir de la dicha Santa Iglesia.»

«Y acabadas las dichas bendiciones, según dicho es, començaron a salir de la dicha Santa Iglesia y a entrar en el dicho cabildo por la orden que dicho es, viniendo ansímismo el dicho señor obispo, deán y cabildo de la Santa Iglesia, y muncha clereçia, y así entraron en las dichas casas del Cabildo, trayendo el dicho señor obispo y el dicho señor corregidor en medio al dicho don Fernando de Torres e Portugal, alférez mayor, con el estandarte.»

[996 v] «Y luego que hubieron subido al corredor del dicho cabildo, que estaba aderezado como dicho es, subieron al dicho tablado que en él estaba fecho los dichos cuatro reyes de armas, puniéndose dos a cada lado, y el dicho señor obispo y el dicho señor corregidor y alcalde mayor y el dicho alférez mayor con el dicho estandarte y otros caballeros, dignidades y canónigos e veinticuatro e jurados, e nos, los dichos escribanos, e luego depusieron en la delantera del dicho tablado, a vista de la plaza, en la cual y en las ventanas de ella había gran concurso de gente y puestos como dicho es, e teniendo los dichos señores obispo e corregidor en medio al dicho don Fernando de Torres, alférez mayor, con el estandarte, y estando de la manera que dicho es, dijo en voz alta el dicho Luis de Mírez, rey de armas: “Oíd, oíd, oíd”. Y luego el dicho don Fernando de Torres y Portugal, alférez mayor, teniendo el dicho pendón en las manos, levantando en alto, dijo con voz alta: “Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, tercero de este nombre”. Y acabado de decir dichas palabras, levantó el dicho pendón y lo tremoló de una parte a otra, a lo cual tañeron las chirimías que estaban en dicho corredor [997r].

«Y luego, el dicho Luis de Mírez, rey de armas, tornó a decir en voz alta: “Oíd, oíd, oíd”. Y luego, el dicho alférez mayor tornó a decir en voz alta: “Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre”. Y luego tocaron las dichas chirimías, levantando el dicho alférez mayor el dicho pendón y estandarte, tremolándolo de una parte a otra, como primero había fecho.»

«Y luego tornó el dicho Luis de Mírez, rey de armas, a decir en voz alta: “Oíd, oíd, oíd”. E luego, el dicho alférez mayor, tornó a decir: “Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre, que Dios nos guarde por muchos años”, levantando el pendón y estandarte en alto, tremolándolo como la primera vez, a lo cual respondieron los dichos señores obispo y corregidor e demás dignidades y canónigos e caballeros veinticuatro e jurados e nos, los dichos escribanos, y a grande voz todo el público que estaba en los dichos corredores y en la plaza, diciendo todos: “Amén”. Y luego tocaron las chirimías por largo discurso.»

«Y luego, el dicho señor don Antonio de Vega, corregidor de Jaén, dijo que conformándose con el auto que proveyó en el libro [997 v] de acuerdos del cabildo desta ciudad en catorçe deste presente mes, que al haber tomado en medio el señor obispo e su merçed el señor corregidor a don Fernando de Torres e Portugal, alférez mayor desta ciudad, al tiempo que en este corredor alço el pendón por el católico rey don Felipe, nuestro señor, fue graçia y acto proçedido de la de cortesía e deçençia, e no de justicia, ni para inducir costumbre en perjuicio de la autoridad de los corregidores que fueren desta ciudad, e que lo mesmo se entienda en las artes que se hiçiere la dicha ceremonia, si entonces su merçed y su alcalde mayor volvieran a tomar en medio al dicho alférez, porque lo susodicho se haçe por honrarle en este acto que en nombre de la ciudad haçe la dicha ceremonia, como se suele acostumar en desposorios y bodas y entierros por honor de los novios o de los hijos de los difuntos, no debiéndose a los unos ni a los otros el dicho lugar de derecho ni de justicia. E así lo proveyó e mando e firmó don Antonio de Vega. Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público, Luis de Palma, escribano público.»

«Y luego el dicho señor obispo, deán y cabildo e clereçia [998 r] se fue bajándose del dicho cabildo, quedando en él el dicho señor corregidor, alcalde mayor e caballeros veinticuatro y jurados y alférez mayor, e nos, los dichos escribanos públicos.»

«Y luego, el dicho señor corregidor y alcalde mayor, veinticuatro, jurados y alférez mayor e reyes de armas, e nos, los dichos escribanos, salimos de la dicha plaça e fueron en orden por su antigüedad la calle Maestra adelante, según e por la orden de atrás, llevando el dicho señor corregidor en su mano derecha al dicho del Fernando de Torres e Portugal, alférez mayor, con el pendón y estandarte, y a la mano izquierda del dicho señor corregidor, el dicho señor liçençiado Santoyo Moraga, su alcalde mayor. Y así fueron desde la dicha plaça por la calle Maestra adelante, la cual dicha calle por una parte y otra, colgada y tapiçada de paños de corte y paños de seda de diferentes colores, y en las ventanas, paños de seda y de damascos, e munchas gentes, así hombres como mujeres, fueron hasta el

Audiencia y casa de la Justicia de la dicha ciudad, e llegando a la dicha Audiencia nos paramos nos, los dichos escribanos públicos [998 v] y fueron pasando la dicha ciudad hasta que llegó el dicho señor corregidor y alcalde mayor y alférez mayor y veinticuatro más antiguos, y llegando a la dicha Audiencia se pararon.»

«Y estando allí el dicho Luis de Mírez, rey de armas, dijo en voz alta: “Oíd, oíd, oíd”, e luego el dicho alférez mayor dijo en voz alta: “Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre”, levantando en alto el pendón y estandarte, tremolándolo de una parte a otra; y a esto, tocaron las chirimías.»

«Y luego el dicho Luis de Mírez, rey de armas, volvió a decir en voz alta: “Oíd, oíd, oíd”, y luego el dicho alférez mayor, en voz alta, dijo: “Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre”, y levantando el pendón y estandarte en alto lo tremoló de una parte a otra, y las chirimías tocaron por buen discurso.»

«Y luego el dicho Luis de Mírez, rey de armas, volvió a decir por voz en alta: “Oíd, oíd, oíd”, y el dicho alférez mayor en voz alta: “Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre, que Dios guarde por muchos años”, a lo cual el dicho [999 r] señor corregidor y su alcalde mayor e veinticuatro e jurados, que estaban presentes, e nos, los dichos escribanos públicos, y otra mucha gente que estaba presente, respondimos en voz alta: “Amén”. Y el dicho alférez mayor levantó el dicho estandarte en alto e lo tremoló de una parte a otra, a lo cual tocaron las chirimías y la gente manifestó gran regocijo y contento, y las chirimías tocaron por largo discurso.»

«Y luego la dicha ciudad prosiguió y començó andar la calle Maestra adelante, en su orden, como dicho es, llevando el dicho señor corregidor al dicho alférez mayor con el pendón y estandarte a la mano derecha, y a la mano izquierda del dicho señor corregidor, el dicho alcalde mayor. Y así fueron la calle Maestra adelante hasta llegar a la Plaza de la Magdalena, estando la dicha calle y ventanas colgadas y tapiçadas de paños de corte y de seda de muchos colores, hasta llegar a la Plaza de la Magdalena de la dicha ciudad.»

«Y estando en la dicha Plaza de la Magdalena el dicho señor corregidor e su alcalde mayor [999 v] y alférez mayor y algunos veinticuatro e jurados e nos, los dichos escribanos públicos, e mucha gente, así hombres como mujeres, e el dicho Luis de Mírez, rey de armas, dixo en voz alta: “Oíd, oíd, oíd”, y luego el dicho alférez mayor dijo en voz alta: “Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre”, y levantando el pendón y estandarte en alto, lo tremoló a una parte y otra, y a esto las chirimías tocaron por algún discurso.»

«Y luego se volvió por la calle Maestra Alta, yendo la dicha ciudad y el señor corregidor y alcalde mayor en la dicha orden haçia la Plaza de San Juan, estando la dicha calle toldada, las ventanas y paredes de paños de corte e de seda de diferentes colores, e llegando a la Plaza de San Juan, se paró el dicho señor corregidor y alcalde mayor y los caballeros veinticuatro e jurados e nos, los dichos escribanos públicos.»

«Y estando parados en la dicha Plaça de San Juan, el dicho Luis de Mírez, rey de armas, dijo en voz alta: “Oíd, oíd, oíd”, y luego el dicho [1000 r] alférez mayor dijo en voz alta: “Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre”, y alçando en alto el pendón y estandarte, lo tremoló a un cabo y a otro, y tocaron las chirimías por algún discurso.»

«Y luego el dicho Luis de Mírez, rey de armas, volvió a decir en voz alta: “Oíd, oíd, oíd” y el dicho alférez mayor, en voz alta: “Castilla por el católico rey don Felipe, terçero deste nombre”, y alçando el pendón y estandarte en alto, lo tremoló a un cabo y a otro, y tocaron las chirimías por algún discurso.»

«Y luego el dicho Luis de Mírez, rey de armas, volvió a decir en voz alta: “Oíd, oíd, oíd” y el dicho alférez mayor dijo en voz alta: “Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre que Dios nos guarde por muchos años”, a lo cual el dicho señor corregidor y alcalde mayor e caballeros veinticuatro y jurados que estaban presentes, e nos, los dichos escribanos públicos, y mucha gente que estaba presente, respondieron con mucho contento y regoçijo e con voz alta, diciendo: “Amén”. Y el dicho alférez mayor, levantando en alto el [1000 v] el dicho pendón, lo tremoló de una parte a otra, e tocaron las chirimías por algún discurso.»

«Y luego el dicho señor corregidor y su alcalde mayor e alférez mayor, veinticuatro e jurados, e nos, los dichos escribanos, reyes de armas, trompetas, atabales y alguaciles prosiguieron por la calle Maestra adelante, hasta la Iglesia de Santiago y a la de San Lorençio, y a la Plazuela de la Fuente Nueva del pilarejo, e de allí a la Plazuela de don Gabriel de Córdoba, y a la calle abajo, a la Plaza de Santa María, estando las dichas calles colgadas y tapizadas de paños de corte e de seda de diferentes colores y las ventanas, y bajaron la plaza abajo, y a la Puerta de Santa María y a la calle que diçen de Hurtado, que paran a la Plaza de Santo Elifonso, y de allí al Mercado Bajo, y estando las dichas calles colgadas y tapi-zadas, y las ventanas de paños de corte y de seda de diferentes colores. Y ansí en la dicha orden se llegó al Mercado Bajo de la dicha ciudad [1001 r] y estando en el dicho Mercado Bajo, en medio de él se paró el dicho corregidor y alcalde mayor y alférez mayor y caballeros veinticuatro e jurados e nos, los dichos escribanos públicos, y estando ansí parados, el dicho Luis de Mírez, rey de armas, dijo en voz alta: “Oíd, oíd, oíd”, y luego el dicho alférez mayor dijo en voz alta: “Castilla, Castilla, Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre”, y levantando el pendón y estandarte en alto lo tremoló de una parte a otra, y le tocaron las chirimías por algún discurso.»

«Y luego el dicho Luis de Mírez, rey de armas, volvió a decir en alta voz: “Oíd, oíd, oíd”, y el dicho alférez mayor volvió a decir en voz alta: “Castilla por el católico rey don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre”, y levantando el pendón y estandarte en alto le tremoló de parte a otra, y tocaron las chirimías por algún discurso.»

«Y luego el dicho Luis de Mírez, rey de armas, volvió a decir en voz alta: “Oíd, oíd, oíd” y el dicho alférez mayor dijo en voz alta: “Castilla por el cató-lico rey [1001 v] don Felipe, nuestro señor, terçero deste nombre, que Dios guarde por

munchos años”, a lo cual el dicho señor corregidor y alcalde mayor y veinticuatro e jurados e nos, los dichos escribanos públicos, y mucha gente que estaba presente, respondimos en voz alta con muchos places y regocijos diciendo: “*Amén*”. Y levantando el pendón y estandarte, el dicho alférez mayor le tremoló de una parte a otra e tocaron las chirimías por algún discurso.»

«Y luego el dicho señor corregidor y alcalde mayor y alférez mayor y veinticuatro e jurados e nos, los dichos escribanos, e reyes de armas y las trompetas e atabales partieron en la orden que habían venido del dicho Mercado arriba y por San Francisco, y por la calle de don Martín Cerón y a las casas del dicho don Juan de Torres e Portugal, conde del Villar, donde se entró el dicho don Fernando de Torres e Portugal con el dicho pendón y estandarte yendo de [1002 r] el dicho señor corregidor y alcalde mayor e veinticuatro y jurados. Y el dicho señor corregidor mandó a los dichos reyes de armas baxasen las maças e se fuesen al cabildo, e que cada caballero veinticuatro e jurados e nos, los dichos escribanos públicos, nos fuesen cada uno donde quisiesen.»

«Y así se acabaron las dichas çerimonias, de todo lo cual nos, los dichos escribanos públicos arriba nombrados, damos fee e testimonio según y cómo pasó y en esta carta se contiene, y lo firmamos de nuestros nombres, Pedro Ruiz de Pidrula, escribano público, Gonzalo de Herrera, escribano público, Juan de Morales, escribano público, Luis de Palma, escribano público, Bartolomé Díaz de Biedmar, escribano público, Francisco Sedeño, escribano público.»

Nota.- Bartolomé Díaz de Biedma, escribano del rey y público del número de la ciudad de Jaén, da fe de ello y lo hizo sacar de su registro, donde queda, y lo firma de su signo.

Jaén, 13 de abril de 1621

Pregón para que se guarden lutos en la ciudad de Jaén por la muerte del cristianísimo rey don Felipe III

AHPJ. Legajo nº 1.299. Francisco Pérez de Carvajal. Folios 253 r-257 r.

[253 r] «En la muy noble, famosa e muy leal ciudad de Xaén, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla, martes, treze días del mes de avrill de mill y seiscientos y veinte y uno años, el señor don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor y justicia mayor de esta dicha çiudad, con la de Andújar y sus tierras, por el rey nuestro señor, dixo que por quanto el cristianísimo rey don Felipe, nuestro señor, tercero de este nombre, que santa gloria haya, murió y pasó de esta presente vida el miércoles pasado, que se contaron 31 días del mes de março pasado de este año, y así consta por cédula que se despachó a la çiudad, y su merced, con su acuerdo, estando en su cabildo y ayuntamiento, acordaron que para dos días del mes de mayo primero se hagan las honras y osequias en la Iglesia Mayor de esta çiudad, donde esté fecho un túmulo real y las demás prevenciones necesarias para las dichas honras y osequias, para que sea notorio a los vecinos de esta çiudad y se prevengan de lutos [253 v] y se hallen presentes

a las dichas honras y osequias a rogar a Dios, nuestro señor, por el ánima de su majestad, y se haga el sentimiento que es razón por tan católico y cristianísimo rey, que tan bien ha gobernado, defendido y mantenido en justicia su reinos y señoríos, mandaba e mando que hoy, dicho día, se persone el auto y acuerdo que su merced y la çudad tiene acordado, que es del tenor siguiente:»

«Pregón: “Sepan todos los vecinos y moradores desta çudad y su jurisdición, estantes y abitantes en ella, como Dios, nuestro señor, fue servido de llevarse a su gloria y eterno descanso al cristianísimo rey don Felipe Tercero, nuestro señor, en 31 días del mes de março pasado, y porque de tan gran falta y pérdida es justo que todos sus vasallos hagan las demostraciones del sentimiento que tienen y deben tener, manda el señor don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor de la ciudad de Jaén, se guarde y [254 r] cumpla lo siguiente:»

«Primeramente, que todas y cualesquier personas de qualesquier estado, calidad y condiçión que sean, se pongan en luto conforme a su estado y condiçión.»

«La gente noble y çudadanos, capas o ferreruelos, y sotanillas y caperuzas o sombreros sin toquillas ni caireles como sean de 14 años arriba, que no se puedan traer vestidos de seda negra ni de color, en todo ni en parte, ni jubones de color ni qualesquier otros, aunque sean de lana u otras diferentes telas.»

«Que no se puedan traer cuellos ni puños abiertos con moldes, sino escarolados y descompuestos.»

«Que los jornaleros del campo, criados de servicio, no pudiendo traer otro luto, cumplan con traer y traigan caperuzas negras; los sombreros sin toquillas ni caireles, como se han de traer generalmente.»

«Que no se puedan traer ferreruelos con cuellos de rizo ni otra seda ni con repulgos ni otro algún pespunte, labor ni guarnición, que todas las muxeres de cualquier estado y calidad que hayan de traer y traigan tocas negras, [254 v] y los mantos, valonas o lechuguillas sin puntas ni guarnición alguna, salvo se pueda traer si quisieren un fiesta de seda negra.»

«Que no se puedan hacer ni hagan fiestas, danzas ni regocijos públicos ni secretos ni otros ni otros instrumentos de entretenimiento y alegría.»

«Todo lo cual se guarde y cumpla por tiempo de 6 meses, que corran y se cuenten desde hoy en adelante para que mejor se cumpla y todos prevengan en el término y espacio de 8 días primeros siguientes y de ahí en adelante quien no lo guardare y cumpliere como dicho es, incurra en pena de seis mil maravedís y 10 días de cárcel.»

«Lo cual mandóse pregonar públicamente en esta ciudad, y para el dicho pregón fueron Francisco Pérez Carvajal, Sebastián de Mata, Antonio de Moya y el presente escribano, con su merced y caballeros 24, jurados, comisarios de la ciudad con lutos y capirotes, según [255 r] de la forma que se ha de ir a las dichas honras y exequias, y se pregone en la plaza de Santa María, calle de la Audiencia, Encrucijada de San Joan, plaza de la Magdalena, Plaza San Juan, Fuente Nueva y

plaza de San Francisco, plaza de San Ildefonso, y todo se ponga por auto y testimonio para que de ello conste. Y así lo proveyó, mandó e firmó don Fernando de Acuña Enríquez. Francisco Díaz de Viedma, escribano público.»

«En la ciudad de Jaén, en el dicho día 13 del mes de abril de 1621 años, a las 2 horas y media de mediodía, se juntaron en la puerta de las casas del ayuntamiento desta ciudad y su merced don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor de ella, y don Pedro Ponce de León, caballero del hábito de Calatrava, comendador de Piedrabuena, don Fernando Carrillo Mesía de Guzmán, caballero del hábito de Santiago, don Martín Cerón y Benavides, caballero del hábito de Calatrava, don Luis López de Mendoza, don Jorge de Contreras, [255 v] don Juan Palomino Hurtado de Mendoza, veinticuatro, Lucas Serrano de Quesada, Francisco de Mercado, jurados de Jaén y nos, Francisco Pérez Carvajal, Antonio de Moya y Sebastián de Mata, Francisco Díaz de Viedma, escribanos del número de la dicha ciudad, todos con los capirotos por encima de la cabeza, todos a caballo. Y en presencia del dicho señor corregidor y caballeros veinticuatro y jurados, y escribanos y de mucha gente, en la puerta del dicho cabildo se pregonó el dicho auto por voz de Diego Fernández, pregonero público, de lo cual los escribanos públicos dieron fee (sus nombres).»

«Y luego el dicho señor corregidor y veinticuatro y jurados se pusieron en orden en bando delante de Alonso Zebrián y Alonso Pérez de Pedra[256 r]za, porteros, con sus ropas de luto y encima las cotas con las armas reales, y nos, los dichos escribanos, y delante Joan González, Jerónimo López, alguaciles, con lutos y cuellos escarolados y en sus caballos, y delante a pie, Diego Fernández, pregonero público, vestido de luto, y se salió en la dicha orden de la plaza de Santa María y se fue por la calle Maestra hasta la Audiencia, donde se pregonó el dicho auto en presencia de mucha gente, y luego prosiguieron en la orden susodicha yendo por la calle Maestra Baja hasta la plaza de la Magdalena, donde se tornó a pregonar el dicho auto en presencia de mucha gente.»

«Y luego se fue prosiguiendo en la dicha orden, volviendo por la calle Maestra Alta hasta llegar a la Plaça de San Joan, donde se volvió a pregonar el dicho auto en presencia de mucha gente por el dicho pregonero público.»

«Y en la dicha orden se fue prosiguiendo por la [256 v] dicha calle Maestra Alta hasta llegar a la plazeta de la Fuente Nueva, donde por el dicho pregonero se volvió a pregonar dicho auto.»

«Y acabado el dicho pregón en la dicha forma y con la orden susodicha, se fue prosiguiendo la calle Maestra Alta adelante hasta llegar a la plaza de Santa María. Y por la calle de la escalera de la dicha iglesia, saliendo por la puerta del Cristo, se fue por la calle que dizen de Nuestra Señora de la Capilla, por otro nombre de Hurtado, hasta llegar a la plaza do está la iglesia de señor Santo Ildefonso. Y por el dicho pregonero se volvió a pregonar el dicho auto en presencia de mucha gente. Y en la dicha orden se salió de la dicha plaza de Santo Ildefonso por la Puentezuela que sale al Mercado y Carrera de esta ciudad, por la cual se subió a la plaza de señor San Francisco, y junto a [257 r] una Cruz que en medio de ella está, el pregonero pregonó el dicho auto en presencia de mucha gente.»

«Y acabado dicho pregón en la forma y de la manera susodicha, se fue prosiguiendo por todos los susodichos hasta llegar a la Plaza de Santa María y puerta de las casas del Cabildo y Ayuntamiento, de donde había salido, de donde se despidieron algunos caballeros veinticuatro y el dicho corregidor se fue a las casas de su morada. Y de la dicha forma y manera se fueron dando los dichos pregones por el dicho pregonero público Diego Fernández, que los escribanos Antonio de Moya, Sebastián de Mata, Francisco Pérez Carvajal y Francisco Díaz de Viedma dieron fe.»

Jaén, 9 y 10 de mayo de 1621

Honras y obsequias por el católico rey don Felipe III

AHPJ. Legajo nº 1.299. Francisco Pérez de Carvajal. Folios 257 r-263 r.

«En la muy noble, famosa e muy leal çiudad de Jaén, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla, a 9 días del mes de mayo de 1621 [^{257 v}] años, domingo por la mañana, el señor don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad y sus tierras, dijo que hoy, dicho día, se hacen las honras y osequias por el católico rey don Felipe, nuestro señor, y porque conviene que conste de la forma y orden que se tiene en las hacer, mandaba e mando que Francisco Pérez Carvajal, Sebastián de Mata, Antonio de Moya, escribanos públicos y del número de la dicha ciudad, e yo el presente escribano, pongamos testimonio de la orden y forma que se tiene en él hacer de las dichas osequias, así en las que se hacen como en los oficios que se han de hacer mañana lunes, diez días del presente mes. Y así lo proveyó y mandó e firmó don Fernando de Acuña Enríquez. Francisco Díaz de Biedmar, escribano público, en cumplimiento del auto de arriba.»

«Nos, Francisco Pérez Carvajal, Sebastián de Mata, [^{258 r}] Antonio de Moya, Francisco Díaz de Biedma, escribanos del número de esta ciudad de Jaén, damos testimonio a los que le presenciaren, como hoy, dicho día, domingo, en la tarde, 9 días del dicho mes de mayo, se hicieron las honras y obsequias por el ánima de la católica majestad del rey don Felipe, nuestro señor, que santa gloria haya, las cuales se hicieron en la Santa Iglesia Catedral de Jaén y en ella procedió lo siguiente:»

«Primeramente, el señor don Fernando Enríquez de Acuña, señor de Gema, corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad y sus tierras, y el licenciado Joan Pérez de Rivas, su alcalde mayor y lugarteniente en el dicho oficio, juntamente con el regimiento de la dicha ciudad, veinticuatro y jurados, se juntaron en la iglesia de señor Santiago de esta ciudad con sus lutos, lonas y capirotos, cubiertas las cabezas, y luego, estando la dicha ciudad en la dicha iglesia de señor Santiago, juntanos los dichos escribanos con los demás escribanos del número que se juntaron [^{258 v}] en la iglesia de señor San Lorenzo de esta ciudad, escribanos reales y procuradores, todos con sus lutos, lonas y capirotos, cubiertas las cabezas, fuimos en orden, yendo delante procuradores y escribanos, interpolados, y luego nos, los dichos escribanos del número con los demás de él, yendo cada uno por su

antigüedad a la iglesia de señor Santiago, de donde habían empezado a salir todas las cruces de las parroquias de esta ciudad, y en su seguimiento los conventos de esta ciudad, que fueron los hermanos de Joan de Dios, capacheros, la Corona(da) y delante los padres capuchinos de la orden de señor san Francisco, y detrás los padres carmelitas descalzos, los trinitarios, agustinos, mercenarios, franciscos y dominicos, yendo cada uno en sus lugares, como suelen y acostumbran, y por su antigüedad, y luego en su seguimiento la clerecía des^[259 r]ta ciudad, que decían era la cofradía de Ómnium Sanctórum, y por cabeza, revestidos tres clérigos, dos de diáconos, y uno de preste, y en su seguimiento salieron los procuradores y escribanos reales, comenzando por un lado el procurador más moderno y por el otro el escribano real más moderno, y luego interpolados los dichos procuradores y escribanos públicos del número de esta dicha ciudad por su antigüedad, llevando al gobernador de la cofradía, que es Joan de la Bella, en medio de los dos escribanos más antiguos que iban haciendo cabeza, y detrás de ellos, en su seguimiento, los porteros de la ciudad con su mazas, y consecutivamente la ciudad, jurados y veinticuatro haciendo cabeza, al fin de ellos, el señor corregidor y su alcalde mayor, y todos, procuradores, escribanos reales y del número, jurados y veinticuatro y justicia con sus lutos, cubiertas las ^[259 v] cabezas y todos los dichos conventos y clerecía llevaban sus velas e iban cantando salmo de difuntos.»

«Y en la forma y manera que dicho es, fue la dicha procesión desde la dicha iglesia de señor Santiago por la calle Maestra Alta hasta el Arquillo de señor San Lorençio y por la calle que de él baja para el Hospital de la Madre de Dios, que viene a parar a la calle Maestra Baja hasta llegar a la Plaza Mayor, que es donde está la Iglesia Mayor Y en la entrada de la dicha plaza estaba la Cruz del Jaspe y la clerecía en la dicha plaza, y en la lonxa que está a la puerta de la iglesia los prebendados de ella, racioneros y canónigos con sus capas de coro negras recibiendo la procesión. Y fueron entrando en la dicha Santa Iglesia en la forma y orden que venimos.»

«Y habiendo entrado en la dicha Santa Iglesia, hallamos que entre la ca^[260 r] pilla mayor y el coro, do(nde) dicen el crucero, estaba hecho un túmulo real muy grande y alto, y en medio de él hecho como una capilla, en la cual estaba puesta como una tumba aderezada con luto, y encima unos paños de brocado o tela a lo que parecía, y un cojín, y encima una corona y un cetro. Y encima de la dicha capilla estaba cubierta y hecha otra más pequeña. Y encima de ella, por remate en todo lo alto, una corona, y de pies la muerte encima de ella, a lo que parecía, según y cómo la suelen pintar con una guadaña y ¿saeta? en la mano. Y en la esquina del túmulo estaban pendientes unos estandartes con unas armas a cada lado. Y en lo bajo del túmulo, a los lados de él, junto unas órdenes de gradas por donde se subía al dicho túmulo, estaban puestos cuatro reyes de armas de bulto con sus mazas al hombro y armas reales puestas. Y en todo el dicho túmulo munchas ^[260 v] hachas de cera encendidas y todo el crucero y capilla mayor de la Santa Iglesia colgados paños negros de luto. Y la dicha ciudad con sus maceros entró en la dicha capilla mayor, donde estuvieron en forma de ciudad, y nos lo dichos escribanos de número en la parte del crucero donde están las capillas del Dulce Nombre de Jesús y del Conde del Villar y de don Pedro Ponce de León,

sentados en sus escaños todos a una banda, comenzando después del púlpito, donde se suele y acostumbra decir el Evangelio, y al otro lado los escribanos reales y procuradores, sentados en sus asientos que les tenían puestos.»

«Y sentados y puestos según dicho es, se comenzó en el coro de la dicha Santa Iglesia los oficios divinos y se hicieron cantados con mucha solemnidad.»

«Y luego los dichos conventos de frailes fueron entrando al dicho crucero y junto al dicho túmulo fue cada uno diciendo sus responsos.»

[²⁶¹ r] «Y ansimismo, la clerecía, cofradía de Ómnium Santorum dijo su responso entrando revestidos el preste, diácono y subdiácono, y todos con sus velas de cera en las manos como los dichos conventos habían entrado.»

«Y acabadas las dichas osequias por los dichos deán y cabildo, los dichos procuradores, escribanos reales, interpolados, y nos, los dichos escribanos, reyes de armas, jurados y veinticuatro fuimos saliendo de la dicha Santa Iglesia según y de la forma y manera que habíamos entrado, guardando cada uno su antigüedad, yendo por cabeza el dicho señor corregidor y alcalde mayor. Y así se fue hasta las casas del ayuntamiento, a donde se despidió la ciudad, y a las dichas honras ocurrió otra mucha gente, así hombres como mujeres, de lo cual nos, los dichos escribanos públicos, damos fee por habernos hallado a todos presentes y haberlo visto ser y pasar como dicho es. Francisco Pérez Carvajal, escribano público, Sebastián de Mata, [²⁶¹ v] escribano público, Antonio de Moya, escribano público, Francisco Díaz de Biedmar, escribano público.»

«En la ciudad de Jaén, lunes, 10 días del mes de mayo de 1621 años, nos los dichos escribanos públicos y del número de la ciudad de Jaén y su tierra, damos fee y verdadero testimonio cómo en las casas del cabildo y ayuntamiento de esta ciudad se juntaron el señor don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor de Jaén, el licenciado Joan Pérez de Rivas, alcalde mayor e otros caballeros veinticuatro y jurados, y nos, los dichos escribanos, en la iglesia de señor San Lorenzo de esta ciudad, y ansimismo los procuradores y algunos de los escribanos reales, de donde salimos trayendo delante los procuradores y escribanos reales comenzando por su orden: el procurador y escribano real más moderno, y los demás (-), y luego nos, los dichos escribanos del número que a ello nos [²⁶² r] hallamos presentes, todos con sus cobas y capirotos, cubiertas las cabezas, de dónde venimos hasta las casas del cabildo, donde estaba la dicha ciudad, justicia y regimiento aguardando. Y de la forma y orden susodicho, fuimos entrando en la Santa Iglesia, yendo haciendo cabeza, al fin de los dichos escribanos del número, Joan de la Bella, gobernador de la dicha cofradía, que iba entre los dos escribanos públicos más antiguos, y luego prosiguieron los maceros, jurados y veinticuatro por su antigüedades, llevando por cabeza al señor corregidor y su alcalde mayor. Y dentro de la dicha Santa Iglesia la dicha ciudad se fue a sus lugares que tenían en la capilla mayor, e nos, los dichos escribanos del número y escribanos reales y procuradores, a los lugares que para ello nos estaban puestos.»

«Y sentados todos, los unos y los otros, se comenzó a cantar en el coro, y luego su señoría don Baltasar de Moscoso y Sandoval, [²⁶² v] cardenal de la Santa

Iglesia de Roma y obispo de Jaén, dijo la misa mayor, y acabado el Evangelio por un prebendado de la dicha iglesia, se comenzó el sermón por el padre prior de Santo Domingo, y acabado el dicho sermón se prosiguió la misa mayor, y acabada, el dicho señor obispo subió revestido al dicho túmulo y otros señores prebendados, (y) en él dijeron algunos responsos y oraciones, y encensieron e hicieron otras ceremonias a la redonda de la tumba en que estaba puesta la dicha corona real, cantando, y la música, respondiendo en el coro, todo lo cual se hizo por el ánima de su majestad.»

«Y acabándose los dichos divinos oficios, se fueron saliendo los dichos procuradores y escribanos reales en la forma dicha, y nos, los dichos escribanos, jurados y veinticuatro, y la dicha ciudad se quedó en su cabildo, y nos, los dichos escribanos, nos fuimos en la orden dicha a la ^[263 r] dicha iglesia del señor San Lorençio. De todo lo cual nos, los dichos escribanos públicos, damos fee. Francisco Pérez Carvajal, escribano público, Sebastián de Mata, escribano público, Antonio de Moya, escribano público, Francisco Díaz de Bedmar, escribano público.»

Jaén, 27 de mayo de 1621

Pregón para que se engalane la ciudad para alzar el pendón por el nuevo rey don Felipe IV

AHPJ. Legajo nº 1.299. Francisco Pérez de Carvajal. Folios 263 r-264 r.

«En la muy noble, famosa e muy leal ciudad de Jaén, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla, jueves, 27 días del mes de mayo de 1621 años, su merced don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor y justicia mayor de esta ciudad, dijo que su merced, juntamente con la ciudad, tiene acordado que el domingo primero, que será Pascua del Espíritu Santo y se contarán 30 días del presente mes, se alze el estandarte por la Católica Majestad del rey don Felipe Cuarto de este nombre, en señal de el reconocimiento que le debemos como a rey y señor natural, que Dios nos guarde de munchos y felices años, para que se hagan con la solemnidad que a tal cosas se deben, mandaba e mando ^[263 v] se pregone públicamente en esta ciudad que todos los vecinos de ella, que moran y habitan en las calles Maestra Alta y Baja, calles de la Puerta de Santa María, calles que llaman de Hurtado, plaza de Santo Elifonso, para el dicho día, domingo primero día de Pascua, a las 2 de la tarde, todos tengan colgadas y barridas sus pertenencias, pena de mil maravedíes y 16 días de cárcel, lo cual dicho auto mandaba e mando se pregone públicamente, y ansi lo mandó don Fernando de Acuña Enríquez. Francisco Díaz de Bedmar, escribano público.»

«Pregón: “En la dicha ciudad de Jaén, en el dicho día, mes y año dichos, por presencia del presente escribano público y de Lorençio Sánchez, alguacil de esta ciudad, y otra muncha gente, Diego Hernández, pregonero público, estando en la esquina de la plaza de Santa María de esta ciudad, donde es todo el trato y comerzio de esta dicha ciudad, se pregonó el auto de arriba, de que yo el presente escribano público doy fee. Francisco ^[264 r] Díaz de Biedmar, escribano público.»

«En la dicha ciudad de Jaén, el dicho día, mes y año dichos, Lorençio Sánchez, alguacil de esta dicha ciudad, dio fee que Diego Fernández, pregonero público de ella, pregonó el auto antecedente en la Audiencia de esta ciudad, plaza de la Magdalena, plaza de San Joan, junto de la iglesia de señor Santiago, plaza de la Fuente Nueva, plaza de San Francisco, plaza de Santo Elifonso, y hizo los apercebimientos en él contenidos, lo cual pregonado en presencia de muncha gente, y así lo dio por fee, de que doy fee, Francisco Díaz de Biedmar, escribano público.»

Jaén, 30 de mayo de 1621

Testimonio de cómo se alzó el estandarte de la ciudad de Jaén por la católica majestad del rey don Felipe IV

AHPJ. Legajo nº 1.299. Francisco Pérez de Carvajal. Folios 264 r- 272 r.

«Auto.- En la muy noble, famosa e muy leal ciudad de Jaén, domingo primero día de Pascua del Espíritu Santo, 30 días del mes de mayo de 1621, a la hora de las 10, poco más o menos, su merced don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor y justicia mayor de esta ciudad, dijo que su merced, juntamente con la ciudad, en su cabildo, tienen nombrados por escribanos para que den testimonio de la forma y orden que se hacen las ceremonias [264 v] de levantar el estandarte por la Católica Majestad del rey don Felipe Cuarto de este nombre, que Dios nos guarde por muchos años, que se ha de levantar hoy dicho día por la tarde, a Francisco Pérez Carvajal, Sebastián de Mata, Antonio de Moya, Francisco Díaz de Biedmar, escribanos de número de esta ciudad, pidió a mí, el presente escribano, les intime y haga notorio el dicho nombramiento. y así lo mandó y firmó don Fernando de Acuña Enríquez. Francisco Díaz de Biedmar, escribano público.»

«En la dicha ciudad, en 30 días del mes de mayo del dicho año, nos, Francisco Pérez Carvajal, Sebastián de Mata, Antonio de Moya y Francisco Díaz de Biedma, escribanos del número de esta dicha ciudad, que fuimos llamados y requeridos para dar testimonio de lo que de yuso se dirá, damos fe y testimonio como hoy, dicho día, a hora de las 3 de la tarde, poco más o menos, se juntaron en el cabildo y ayuntamiento y puerta de él, el señor don Fernando Enríquez de Acuña, corregidor y justicia mayor de esta ciudad, el licenciado Joan Pérez de Rivas, su alcalde mayor, [265 r] y algunos caballeros veinticuatro y jurados, todos a caballo, y algunos con capas y gorras y cadenas de oro, y nos los dichos escribanos del número, ansímismo a caballo, entre los cuales se juntó Joan de Soria Vera, veinticuatro de Xaén, veinticuatro nombrado por la dicha ciudad para levantar el estandarte por su majestad y hacer las demás ceremonias que con él se han de hacer hoy dicho día, el cual salió en un caballo castaño y blanco y él aderezado con calza larga blanca, ropilla negra, capa negra, forrada en raso blanco, gorra negra aderezada con munchas piezas de oro y martinetes y bota blanca y espuela dorada.»

«Y estando la dicha ciudad, justicia y algunos caballeros veinticuatro y jurados, salieron 4 reyes de armas, que eran Alonso Cebrián, Alonso Pérez de Pedraza, Joan de Zamora, Francisco Fernández Ahumado, todos con sus ropas de

terciopelo carmesí, y el dicho Alonso Zebrián y Alonso Pérez de Pedraza, encima de las ropas, unas armas ^[265 v] de plata fina, con unas cadenas al cuello, y Juan de Zamora y Francisco Fernández Ahumado con unas armas reales bordadas, y cada uno de los susodichos con sus mazas al hombro, y se pusieron en orden, y nos los dichos escribanos y luego la dicha ciudad y veinticuatro y jurados, yendo cada uno en su antigüedad, y por cabeza el señor corregidor y alcalde mayor llevando en medio al dicho Juan de Soria.»

«Y (de) la misma forma, fuimos (a) casa del Conde del Villar, señor de Escañuela, de la casa y mayorazgo de Torres, llevando delante 4 trompetas y los atabales de la ciudad y alguaciles de ella a caballo. Y llegando a las casas del dicho don Joan de Torres, entramos dentro de ella y a una sala en lo bajo de la dicha casa, donde estaba un estandarte de damasco carmesí, con una serpe bordada, encima de un bufete de plata y estrado, debajo de un dosel. Y los dichos señores ^[266 r] corregidor y Joan de Soria llegaron a la puerta de la dicha sala a caballo, donde se apearon ambos, e llegaron al dicho bufete e hicieron sus cortesías al dicho estandarte, y el dicho señor corregidor lo tomó y ambos volvieron las espaldas al dicho dosel y bufete, y el dicho señor corregidor, con el dicho estandarte en la mano, subió en su caballo y el dicho Joan de Soria en el suyo, y estando ambos a caballo le dijo el señor corregidor al dicho Joan de Soria que le entregaba el dicho estandarte en nombre de su majestad, a lo cual respondió que así lo recibía, y lo tomó. Y de esta manera, llevando el dicho Joan de Soria en medio del dicho señor corregidor y del señor licenciado Joan Pérez de Rivas, su alcalde mayor, a su lado izquierdo, y el dicho señor corregidor al lado derecho, y la dicha ciudad y veinticuatro e jurados, y nos, los dichos escribanos, alguaciles, trompetas y atabales, volvieron en la misma forma y llegaron a la ^[266 v] plaza de Santa María y puertas del cabildo, a donde la dicha ciudad y nos, los dichos escribanos, apeamos de los dichos caballos, y pusieron en orden los dichos veinticuatro y jurados, e nos, los dichos escribanos, y entraron en la Iglesia de Santa María la Mayor de esta dicha ciudad, y llegaron a la capilla mayor, a donde al lado izquierdo, como entramos del altar mayor, debajo de un dosel, estaba el señor don Baltasar de Sandoval y Moscoso, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Jaén y todo su obispado, sentado en una silla con un roquete, capa y mitra, y (a) los lados, el tesorero y maestrescuela de la dicha Santa Iglesia con sus capas puestas. Y a esto llegó la dicha ciudad de Jaén, veinticuatro y jurados, que son los señores don Martín Cerón y Benavides, caballero del orden de Calatrava, ^[267 r] don Luis de Piédrola, señor de las villas de Guadaudalla e llaman Seguilla, el capitán don Luis Palomino, don Diego de Contreras, don Pedro Ponce de León, caballero del orden de Calatrava, comendador de Piedrabuena, don Sebastián Mesía, don Luis de Torres, señor del Cadimo, don Alonso de Moya, don Alonso de Guzmán, don Alonso de Quesada, don Pedro de Viedma, don Cristóbal de Berrio, don Alonso de Gámez, don Jorge de Contreras, don Cristóbal de Viedma, don Alonso Vélez de Mendoza, Antonio de Vera y los jurados Grabiél de Córdoba, Joan Leandro, Luis Martínez de Quesada, Grabiél de ¿Plana? Santoyo, Martín Gutiérrez de Figueroa, Francisco de Mercado, y todos se hincaron de rodillas, y nos, los dichos escribanos.»

«Y los dichos, señor corregidor y alcalde mayor, cogieron en medio al dicho Joan de Soria, y el dicho señor cardenal se levantó de la silla de donde estaba sentado y se llegó al dicho altar mayor e hizo la cortesía y reverencia al Santísimo Sacramento, teniendo a los lados a los dichos teso^[267 v]rero y maestrescuela. Y estando allí Gaspar Carrillo de Quesada y el licenciado Pedro de Losada, canónigos de la dicha Santa Iglesia, con sus (d)almáticas, el dicho licenciado Pedro de Losada tomó de la mano al dicho Joan de Soria el dicho estandarte real, y el señor cardenal dijo: “*Quirieleison*” y los músicos respondieron: “*Cristeleisón, quirieleisón*”, y comenzaron la letanía cantada. Y acabada, el dicho señor cardenal tomó al dicho licenciado Pedro de Losada el dicho estandarte real y se llegó al dicho Joan de Soria y le dio la paz y le entregó el dicho estandarte real, y se volvió al dicho altar mayor e hizo cortesía y se volvió, y a todos echó la bendición cantada.»

«Y con esto la dicha ciudad, venticuatro y jurados e nos, los dichos escribanos, en la forma que entraron, salieron de la dicha Iglesia y entraron en las casas del cabildo, a donde en el corredor bajo de ellas estaba fecho un tablado y alrededor colgados paños de sedas y un dosel de la ciudad. Y estando en el dicho tablado, el rostro hacia ^[268 r] la plaza, Alonso Zebrián, rey de armas, dijo: “*Oíd, oíd, oíd*”, y el dicho Joan de Soria dijo: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre*”; y luego volvió a decir: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre*”; y tercera vez volvió a decir: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre, que guarde Dios muchos años*”, meneando y escogiendo el dicho estandarte, y todos y nos, los dichos escribanos, respondieron: “*Amén, amén, amén*” y bajaron a las puertas del dicho cabildo y tomaron sus caballos, y nosotros, los dichos escribanos, los nuestros, y se puso la dicha ciudad en orden con sus reyes de armas, y nos, los dichos escribanos, alguaciles, trompetas y atabales, llevando el dicho Joan de Soria el dicho estandarte real en medio de dicho señor corregidor y alcalde mayor, llegaron a la calle de la Audiencia de esta ciudad, y junto a las casas de la Justicia de ella se paró la dicha ciudad, a donde el dicho Alonso Zebrián ^[268 v] dijo: “*Oíd, oíd, oíd*” y Joan de Zamora, rey de armas, dijo: “*Silenzio, silenzio, silenzio*”, y el dicho Joan de Soria dijo: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre, que guarde Dios largos y felices años*” y todos respondieron: “*Amén, amén, amén*”. Y el dicho Alonso Zebrián volvió a decir: “*Oíd, oíd, oíd*”, y el dicho Joan de Zamora: “*Silenzio, silenzio, silenzio*”, y el dicho Joan de Soria dijo: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre, que Dios guarde largos y felices años*”, y todos respondieron: “*Amén, amén, amén*”. Y el dicho Alonso Zebrián volvió a decir: “*Oíd, oíd, oíd*”, y todos respondieron: “*Amén, amén, amén*” meneando y escogiendo el dicho estandarte de un lado a otro.»

«Y la dicha ciudad, en la misma forma, llegaron a la plaza de la Magdalena de esta dicha ciudad, ^[269 r] a donde dicha ciudad paró, y el dicho Alonso de Zebrián dijo: “*Oíd, oíd, oíd*”, y Joan de Zamora dijo: “*Silenzio, silenzio, silenzio*”, y el dicho Joan de Soria dijo: “*Castilla, Castilla, Castilla por el rey Felipe Cuarto de este nombre, que Dios guarde largos y felices años*”, y todos respondieron: “*Amén, amén, amén*”. (Así dos veces más y a todas, meneando y escogiendo el dicho estandarte).»

«Y con esto, la dicha ciudad volvió a poner(se) en orden y fue por [269 v] la calle Maestra Alta hasta llegar a la plaza de señor San Juan, a donde se paró la dicha ciudad, y el dicho Alonso Cebrián dijo: “Oíd, oíd, oíd” (repetición de anteriormente) y a todas [270 r] meneando y escogiendo el dicho estandarte.»

«Y se volvió a poner la ciudad en orden y llegaron a la plazuela que llaman de la Fuente Nueva y allí se paró la ciudad, y Alonso Zebrián dijo: “Oíd, oíd, oíd” (repetición de todo lo anterior).» [270 v]

«Y de allí la ciudad fue por su orden por la calle Maestra hasta la plaza de Santa María y a la puerta que llaman del Cristo de Santa María hoy, por la calle Hurtado llegaron a la plaza de Santo Iñon, a donde se paró la dicha ciudad, y el dicho Alonso Cebrián dijo: “Oíd, oí, oíd” (repetición de todo lo anterior).»

[271 r] «Y de allí la dicha ciudad salió a la plaza del Mercado Bajo y subió a la plaza de señor san Francisco, donde se paró y el dicho Alonso Zebrián dijo: “Oíd, oíd, oíd”... lo cual dijo meneando y escogiendo el dicho estandarte.»

[271 v] «Y la dicha ciudad se volvió a poner en orden y fue por la puerta principal del convento de señor san Francisco, por las casas del dicho señor don Martín Cerón, y entraron en las casas del dicho don Joan de Torres y Portugal, y el dicho señor corregidor, estando dentro de ellas con el dicho Joan de Soria, junto de la puerta de la sala de a dónde salió el dicho estandarte, el dicho señor corregidor dijo que el haber llevado en medio al dicho Joan de Soria de su merced y de su alcalde mayor había sido por haber llevado el estandarte real, que protestaba no le parase perjuicio a su merced ni a los demás corregidores, sus sucesores, y lo pidió por testimonio, y se apeó de su caballo [272 r] y el dicho Joan de Soria del suyo, y el dicho señor Joan de Soria entregó al dicho corregidor el estandarte real, y el corregidor lo tomó y puso en la parte y lugar donde antes estaba y lo había tomado, y lo dejó y volvió a salir en su caballo.»

«Y se volvió la dicha ciudad a salir de las dichas casas, y yendo el señor corregidor en medio y al lado derecho de Joan de Soria, y al izquierdo el señor alcalde mayor, y desta forma llegaron a las puertas de las casas del cabildo, donde todos se despidieron haciendo cortesías unos a otros, de lo cual, nos los dichos escribanos damos según que ante nos pasó. Francisco Carvajal, escribano público, Sebastián de Mata, escribano público, Antonio de Moya, escribano público, Francisco Díaz de Biedmar, escribano público.»

«Y yo, Francisco Díaz de Biedmar, escribano del rey nuestro señor, público y del número de la ciudad de Jaén, a lo que de mí se hace mención, presente fui con los demás escribanos que aquí firmamos nuestros nombres y en fee de verdad lo signé.» También firman los demás escribanos.»